EDICION DE LA MAÑANA

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXI.—NÚM. 19.295. Madrid.--Sábado 10 de Diciembre de 1910. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

CONTRA UN PROYECTO

LA CUESTION AZUCARERA

Un comunicado.

Sr. Director de
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Acusados los fabricantes de azúcar de España de intransigentes y de egoístas en el pleito entablado, á nadie extrañará que acudan á responder de esa acusación. No hay que decir que lo harán con todos los respetos debidos á todo el mundo y con toda la modestia de su condición propia; pero tampoco estorba el añadir que lo harán con sinceridad completa, y que, tributarios de la verdad, conforme la conocen y la demuestran, no pueden volverle la espalda por flaqueza de su ánimo ni por guardar al error ajeno, por alto que esté quien lo padezca, un respeto fetiquista que, en definitiva, sería el verdadero enemigo del bien público.

El «statu quo» de la ley Osma.

El señor ministro de Hacienda presentó un proyecto sobre azúcar que altera esencialmente el régimen legal vigente, conocido con la denominación de ley Osma. Altera ese régimen en el tiempo por que fué dictado, lo altera en el impuesto, lo altera en el arancel y lo altera en su condicionalidad.

Sin pasar más adelante, consideramos ese hecho escueto suficiente á determinar una actitud. Esa ley se dictó por seis años; su duración está discutida, prevista, prefijada, por las Cortes, con todos los elementos nacionales que las integran; está autorizada y garantizada por la firma de las Cortes y por la firma de la Corona. Con tan altas garantías, todos los elementos concurrentes á la producción del azúcar han hecho sus operaciones y han contraído sus compromisos; se ha contratado maquinaria, se ha sembrado caña, cuyo período de vida y rendimiento alcanza precisamente ese período de seis años; se han contratado carbones, se ha hecho compras de abonos y se han convenido siembras de remolacha; en una palabra, la agricultura, la industria y los cien elementos auxiliares, todo el sistema de intereses que anima á la nación, han establecido un régimen de vida por ese período de tiempo, fundados en la ley y, en virtud de ella, garantizados por el Rey y por las Cortes.

¿*Hay* derecho á alterar ese régimen antes de que acabe? ¿Hay derecho á destruirlo á la mitad del tiempo para que fué dictado? ¿Es airoso para el Estado echar tinta sobre su firma? ¿Es provechoso para su crédito moral sustraerse—juez y parte—al cumplimiento de lo que libremente escribió y prometió, sin ningún género de salvedad ni de advertencia que hiciera presumir la retractación? ¿Es moral, en el sentido que la palabra tiene de enseñanza y de ejemplo, que afirme y se rectifique, que ofrezca y no cumpla, que engendre ó motive con su acción al nacimiento jurídico de muchos intereses y los perturbe ó destruya con su misma acción; pero en uso unilateral y absoluto?

Los doctores de las ciencias políticas dirán lo que quieran en sus especulaciones abstractas defendiendo la soberanía del Estado, que no se discute ahora. Nosotros los oiremos con todo respeto, con toda admiración y con toda gratitud por sus enseñanzas. Pero viniendo luego al caso concreto y vivo, nosotros, ciudadanos de la calle, nos atreveremos á afirmar nuestra convicción de que si eso se hace sin la aquiescencia de todos, absolutamente de todos los intereses que legítimamente nacieron y viven, constituye un caso de fuerza, acatado y respetado en cuanto sea ley, no hay que advertirlo; pero no por eso menos acto de fuerza. Nosotros, expositores del estado llano, diremos que ese truncamiento de intereses con vida jurídica pactada por un tiempo, es un atropello legal; que esa rectificación de la firma de las Cortes y de la Corona, dañaría á la moral del Estado, á la confianza y al crédito que tiene que inspirar en el espíritu público, nacional y extranjero, para que las leyes alcancen la eficacia que persiguen y que la autoridad del Estado necesita.

Eso diríamos, y no otra cosa significa, clara y lealmente expuesta, nuestra petición del *statu quo* de la ley Osma. Quien atribuya esa petición á egoísmo nuestro, se equivoca. Estamos dispuestos á demostrarle en diálogo aparte, si lo niega en forma debida, que no conoce el alcance de la ley ni la situación actual de la industria azucarera. Nuestra reclamación del *statu quo* es una reclamación de formalidad del Estado, es una defensa de lo que consideramos interés superior y común á todos los españoles, á saber: la confianza del espíritu público en las leyes del Estado español, confianza más necesaria que otras cualesquiera cuando se trata de leyes financieras ó económicas.

¿Hay quien con derecho á votar lo considera de otro modo? ¿Hay quien no vea el estrago que la derogación ó muerte violenta de una ley de esa naturaleza va á producir en la confianza pública para la aportación de capitales á la industria española ni aun estando amparada por una ley de tiempo fijo? Norabuena; ellos responderán á su conciencia y á los deberes que hayan contraído. Si son gobernantes, con esa responsabilidad moral ante la opinión que, cuando menos se piensa, resulta con más eficacia de la que se presume; si son diputados ó los senadores, ante sus electores, cuando se trate de una renovación de poderes, ó antes, si antes se presenta ocasión adecuada. A nosotros nos basta con exponer modestamente, pero firmemente, nuestra convicción de que esa ley se debe cumplir por el tiempo que abarca, y con ajustar nuestra conducta á esa convicción. Por los que vayan contra ella, es claro que no nos sentiremos representados.

Las fórmulas del señor ministro.

Y vamos á la intransigencia y egoísmo que se nos atribuye enfrente de las fórmulas propuestas por el señor ministro de Hacienda.

Esas fórmulas manejan tres resortes: el aumento del impuesto, la rebaja arancelaria y la derogación del segundo período de la ley.

Los tres son resortes que no podemos admitir porque destruyen el régimen legal y, además, porque son inútiles para la solución. Los tres son injustos, arbitrarios, dañinos á los intereses públicos generales, no sólo á los nuestros, y por eso no podemos admitirlos. Así lo vemos claro en nuestra conciencia, así lo sabemos por nuestra experiencia, y no podemos volver la cara á nuestro convencimiento por ningún motivo.

El aumento del impuesto es injusto.

El aumento del impuesto, en cualquier cantidad, es injusto, es antieconómico, es contraproducente, es inhumano y es insoportable.

Es injusto, porque la industria azucarera de España paga más que todas las demás industrias de la nación; paga el triple que muchas, paga el doble que otras y paga más en absoluto que la que más pague. Se hace tributar á la industria azucarera, no como á una industria honrada que es, sino como si fuera un vicio social, como si se tratara de la prostitución ó del juego; de tal modo, que los impuestos y gabelas que hoy paga el azúcar, más que una exacción para levantar las cargas del Estado, parecen un castigo, una persecución, un ojeo para destruír.

Es antieconómico y contraproducente.

Es antieconómico el aumento del impuesto porque todo aumento de gravamen restringe el consumo, y á menos consumo menos ingreso del Tesoro y menos desarrollo en la riqueza pública: agricultura, industria, elementos auxiliares, etc.

Eso lo avisa la ciencia económica más rudimentaria; pero además lo demuestra la experiencia, y por eso se afirma que es contraproducente. Los países que consumen más azúcar y, por tanto, los que más rinden á su Tesoro, son los que menos gravan el artículo; á la disminución del gravamen responde siempre un aumento del consumo y, por tanto, de la recaudación y de la riqueza pública. Las estadísticas comprobatorias se han divulgado hasta las últimas capas intelectuales.

¿Cómo puede ignorarlo el señor ministro?, ó ¿cómo, sabiéndolo, insiste en hablar de aumentar el impuesto?

Es inhumano.

El aumento del impuesto es inhumano, porque se trata de un artículo de primera necesidad, de un alimento indispensable para la vida. En todas las naciones las masas trabajadoras tienen ese alimento en la cantidad precisa; en España, no. No lo tienen, porque es caro; y es caro, porque el impuesto es exorbitante, porque solamente de impuesto paga en España un kilo de azúcar 35 céntimos, 5 céntimos más de lo que cuesta en otras naciones el artículo. ¿Se puede hablar de aumentar el impuesto ante estas realidades? ¿Puede haber diputado ni senador que lo vote? Si existen, allá ellos, dicho sea con todo respeto. Nosotros, oponiéndonos á cuanto sea causa de encarecimiento del azúcar, no aceptamos que el impuesto suba ni un céntimo.

Es insoportable.

El aumento del impuesto es insoportable, porque ha llegado á un límite agobiador y asfixiante. Ese impuesto es el doble, por término medio, que en las demás naciones productoras; es una tercera parte más que en Francia, más del doble que en Alemania, etc. La industria accedió á que se impusiera cuando se discutió la ley Osma, accedió á pagar diez millones más de lo que pagaba por la presión de aquellas circunstancias. Pero entonces se apuró el límite, y la experiencia ha demostrado el daño de ese gravamen, puesto que restringió el consumo, con perjuicio grandísimo de todos: de los consumidores, de los agricultores, del Tesoro y de los fabricantes.

La rebaja arancelaria.

Rechazamos la rebaja arancelaria porque con los precios que hoy tiene el azúcar, los cuales preveíamos al presentar el Sr. Cobián su proyecto, porque son consecuencia de la expiración del primer período de la ley, es decir, de la misma ley Osma, aunque haya gritadores ó ignorantes que digan otra cosa, el arancel está rayano al límite de resistencia de la producción nacional. ¿Por qué? Porque á encarecer el producto nacional concurren muchos factores nacionales: el Gobierno, en primer término; la materia prima, los carbones, los arrastres, los elementos auxiliares todos. Hora es ya de que desaparezca la falsa leyenda que imputa á los fabricantes y á su codicia la responsabilidad de la carestía de la producción de azúcar en España.

El azúcar, que se vende hoy á 100 pesetas, término medio, en fábrica, y que se ha fabricado con los actuales precios de elementos productores, origina grandísima pérdida á los fabricantes. No bajará de 20 millones de pesetas la pérdida que la azucarería española experimentará por ese hecho. Hablar de rebaja del arancel, con el azúcar extranjero á poco más de 25 francos, supone una inconsciencia; no podemos pensar que sea una agresión deliberada, que no sería posible autorizar. ¿Es delito no admitir voluntariamente nuestra muerte y la de la agricultura que nos da la materia prima? Pues nos declaramos delincuentes de ese delito.

El segundo período de la ley.

El tercer resorte del señor ministro es el segundo período de la ley Osma. Estamos seguros de que la industria atraviesa una crisis de sobreproducción. No falta, sino que sobra, potencia productora. Lo demuestra que existen treinta fábricas paradas, y que así y todo hay un *stock* de azúcar sobrante del consumo de más de cien mil toneladas; es decir, que se produce mucho más que se consume.

La actitud de los fabricantes.

¿Pero es que los fabricantes de azúcar desconocen las necesidades del Tesoro ó carecen de patriotismo para atenderlas? Nada de eso. Estamos dispuestos á demostrar que la industria azucarera atiende á esas necesidades con más sacrificios que cualquiera otra industria y que cualquiera otra riqueza.

Ni siquiera aducimos el argumento justo de que no se puede agobiar más el trabajo nacional para nivelar un presupuesto que se presenta con muchos millones de aumento para pagar personal, una parte del cual es de nueva creación, cuando el hambre despuebla á la nación de trabajadores. Sentimos en nuestra alma el amor á la patria, y al Estado que la representa, con intensidad, y jamás nos hemos negado al sacrificio cuando realmente es necesario. Lo que decimos al señor ministro es que padece un error de juicio con sus proyectos.

¿El señor ministro se propone aumentar la recaudación en cinco ó en dos millones y favorecer en lo posible al consumidor? Nosotros le decimos que ese es también nuestro propósito; pero que con sus fórmulas conseguiría lo contrario de lo que se propone, y además mataría á la industria y á la agricultura españolas, sin provecho para nadie que no sean los industriales y agricultores extranjeros.

Nosotros le decimos que nuestro propósito es que el consumidor coma azúcar más barato, porque, aparte otros motivos de orden moral, con el aumento del consumo en la medida que admite la capacidad tributaria de la nación se resuelven todos los problemas: el del consumidor, el del Estado, el de la agricultura y el de la industria.

Todos estos fines se consiguen con el azúcar barato, y el abaratamiento del azúcar es un hecho irremediable por las circunstancias de la producción en el mundo, y en lo que respecta á España, por la expiración natural del primer período de la ley Osma. A este abaratamiento no se opone en nada el *statu quo* que hemos pedido, y que mantenemos por todo lo dicho.

Sólo debemos añadir, como complemento del *statu quo*, que consideramos también preciso, como algunos diputados y senadores, que á la terminación natural del régimen vigente se fije un régimen legal definitivo, por lo menos de ocho ó diez años de duración, como tienen otras industrias, para la producción azucarera española, y que para informar debidamente sobre ese régimen, estudiando el problema en todos sus aspectos, con serenidad y con espíritu de armonía, se debe nombrar una Comisión en la cual estén representados los consumidores, los agricultores, el Estado, los fabricantes de azúcar y las industrias derivadas de ese artículo.

MIGUEL DIAZ ALVAREZ.

POR TELEFONO

Ansiedad en Zaragoza.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Tema obligado de conversación en los centros financieros es la cuestión azucarera.

Es objeto de grandes elogios la actitud de los diputados que se muestran dispuestos á defender á todo trance las peticiones formuladas por la Comisión que se encuentra en Madrid.

Siguen llegando innumerables adhesiones de los pueblos de la región, suscritas por las Corporaciones municipales y todos los organismos interesados en que no llegue á ser ley el proyecto del Sr. Cobián.

El *Diario de Avisos* publica una carta interesantísima del muy competente agricultor D. Jorge Jordana, dirigida al diputado por Zaragoza D. Leopoldo Romeo.

Pone el Sr. Jordana de relieve la importancia del problema que se discute.

Afirma que la aprobación del proyecto de ley ocasionaría la ruina completa de los agricultores; los jornaleros del campo perderían sus jornales y emigrarían cientos de familias.

Con esto llega el Sr. Jordana á la conclusión de que no se trata sólo de un problema económico, sino de una cuestión social de caractéres tan graves que bien merece ser atendida por los gobernantes, aun cuando éstos, como parece, no se presten á escuchar los argumentos que alegan industriales y comerciantes.

Todos los organismos aragoneses continúan laborando con actividad en contra del proyecto del Sr. Cobián.

El Ayuntamiento y la Diputación provincial han telegrafiado al Gobierno pidiendo que el proyecto de ley sea retirado.

El arzobispo Sr. Soldevila ha dirigido una carta á la Comisión que en Madrid se encuentra anunciándola que está dispuesto á marchar á la corte, si las circunstancias lo exigen, para intervenir en la campaña emprendida.

Con gran ansiedad son esperadas las noticias referentes á las gestiones de la Comisión y á la respuesta que dé el ministro de Hacienda.

Todo, en fin, cuanto se relaciona con la cuestión produce aquí la más viva ansiedad.

En el Congreso.

A última hora, la numerosísima é importante Comisión que, representando los intereses azucareros de Zaragoza, ha venido á Madrid ha visitado en el Congreso al jefe del Gobierno, acompañada por los representantes en Cortes por Zaragoza.

De la entrevista con el Sr. Canalejas salió la Comisión muy bien impresionada.

***

Cuando terminaba su reunión la Comisión de Presupuestos, y era mayor la animación en el Congreso, los diputados aragoneses se reunieron para firmar enmiendas al proyecto de azúcares.

Estas pasan de ochenta.

Terminada la sesión, los mismos representantes aragoneses conferenciaron brevemente con el ministro de Hacienda en el pasillo central de la Cámara.

Manifestáronle su propósito decidido de oponerse de una manera resuelta al proyecto de azúcares, y contestó el Sr. Cobián que de ninguna manera prescindirá del principio del aumento, puesto que si á todo el país se exigen sacrificios, no debe dejar de exigirse á los azucareros, añadiendo que pueden discutir el presupuesto todo el tiempo que quieran para que de la discusión se deduzca lo más procedente.

De este proyecto dió á entender el Sr. Cobián que el Gobierno hace cuestión cerrada, y que antes de deponer el principio del aumento él se marchará del Gabinete.

OPOSICION IRREDUCTIBLE

El articulado de la ley de presupuestos

Intransigencia de los conservadores.--El ministro y la Comisión.--Supresión de muchos extremos del proyecto de dictamen.

El proyecto de dictamen que la Comisión general de Presupuestos del Congreso tenía como base para el que había de dar respecto al articulado de la ley económica para 1911, es el que en nuestra edición de anoche publicábamos, á saber:

Consta de 12 artículos con 24 disposiciones, de las cuales 21 son de carácter especial y las tres restantes transitorias.

El artículo 1.° se refiere á la fijación de los gastos en todo el año económico de 1911 y concesión de créditos para éstos hasta pesetas 1.121.524.609,84, y la de los ingresos presupuestos en 1.132.847.211,32 pesetas.

El artículo 2.° determina en 15 apartados los créditos que deben considerarse comprendidos en el estado letra A, para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio, y por los conceptos que en los mismos apartados se precisan.

En el artículo 3.°, con ocho apartados, se trata de los créditos que, comprendidos en el mismo estado, letra A, deben considerarse ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

Por virtud del artículo 4.°, se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figuren.

Por el art. 5.° se autoriza al Gobierno para que, dentro de los créditos del presupuesto, pueda reformar mejorando los haberes de plantilla del Cuerpo de oficiales letrados del Consejo de Estado, incluso el secretario del mismo, adaptando la situación y derechos de todos los individuos á las nuevas categorías.

En el 6.° se autoriza el crédito preciso para organizar una Sección de la Audiencia territorial de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Por el 7.° se transfiere del presupuesto de gastos para 1911, sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra», la cantidad no invertida durante 1910 del crédito de 4.773.000 pesetas concedido por la ley de 29 de julio de dicho año para material de artillería.

En virtud del art. 8.°, el Gobierno, si la situación del Tesoro lo permite, podrá acordar que se dé principio en 1911 al establecimiento del Giro postal, y al efecto se considerará comprendido en el estado letra A el crédito necesario.

En los mismos términos, y dentro del crédito de 400.000 pesetas, se concede autorización al Gobierno para organizar el servicio de higiene de la prostitución con arreglo al real decreto de 28 de septiembre de 1910.

Autorízase en el art. 9.° al Gobierno para dictar las disposiciones necesarias con objeto de movilizar las escalas á fin de que las antigüedades de los empleos en las distintas Armas y Cuerpos resulten en lo posible iguales y en condiciones tales que las edades de las diversas jerarquías militares sean compatibles con las atenciones del mando ó del servicio.

Al efecto, se consideran reformables y ampliados los capítulos 1.°, 3.°, 5.° y 13 de la sección 4.ª, hasta la cantidad de 500.000 pesetas.

Trata el art. 10 de la eventualidad de que el Estado tuviera que cobrar directamente el impuesto de Consumos, y dice que si fuera preciso administrarlo por cuenta de la Hacienda en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Con cargo á los productos de la renta, dice el art. 11:

«Art. 11. Con cargo á los productos de la renta se conceden los créditos necesarios para la administración directa por la Hacienda del monopolio de la fabricación y venta de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.

El importe de las expropiaciones á que hubiera lugar, á consecuencia de la caducidad del contrato, para la explotación de dicho monopolio, continuará abonándose mediante anticipación del Tesoro, reembolsable en la forma y plazos establecidos por el art. 7.° de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1907.»

Por el art. 12 se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximum de la deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1911.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Por las disposiciones especiales se recargan dos décimas, sobre las ya establecidas, las cuotas de la contribución industrial y de comercio correspondientes á las industrias comprendidas en la tarifa 1.ª, clase 1.ª, tarifa 2.ª, epígrafes 37 y 38 y tarifa 3.ª, con excepción del epígrafe 178. El importe de unas y otras décimas se consolidará con el de las respectivas cuotas.

Dispónese que el recargo municipal sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio no excederá de los tipos siguientes:

En las capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes, 32 por 100.

En las demás poblaciones, 13 por 100.

Redúcese al 5 por 100 el recargo de gastos de administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio; refórmase la vigente ley del Timbre con arreglo á las prescripciones que se determinan; dispónese que los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de las Universidades ingresarán en lo sucesivo en el Tesoro, abonándose en papel de pagos al Estado.

Autorízase al ministro de Hacienda para establecer en beneficio exclusivo del Estado un recargo sobre los precios de venta de las labores que constituyen la renta de Tabacos, hasta de un 15 por 100, como término medio con relación al producto total obtenido de las vendidas en el ejercicio de 1909, á cuyo fin podrá asimismo reformar las unidades de venta. Este recargo se llevará á efecto en una ó varias veces, según convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, á juicio del ministro de Hacienda.

Considéranse comprendidos en el art. 3.° de la vigente ley sobre impuesto de derechos reales y transmisión de bienes los actos y contratos que tengan por objeto la reducción del capital de las Sociedades anónimas ó comanditarias por acciones á consecuencia de pérdidas sobrevenidas en el negocio que exploten y en la cuantía de estas pérdidas.

Quedarán relevados las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado y los declaren y satisfagan antes del 1.° de abril de 1911, del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de tributos, á los recaudadores y agentes ejecutivos y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva antes de la misma fecha, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración.

Transcurrida la fecha anteriormente señalada, se aplicará á los incursos ó que incurran en alguna de las faltas de contrabando y defraudación comprendidas en la ley de 3 de septiembre de 1904, si resultaren insolventes, la pena subsidiaria á que se refiere su artículo 29, en la forma que respecto al impuesto especial sobre el alcohol previene el párrafo segundo del art. 19 de la ley de 10 de diciembre de 1908.

No se podrá otorgar otra moratoria hasta que hayan transcurrido diez años.

Se derogan el art. 7.° de la ley de 31 de diciembre de 1901 y el único de la de 19 de julio de 1904.

20 Ministerio de Cultura

Cuando el Gobierno necesite hacer un gasto y carezca de crédito legislativo, ó sea insuficiente el presupuesto, solicitará un crédito extraordinario ó un suplemento de crédito, pudiéndolo conceder bajo su responsabilidad, si las Cortes estuviesen cerradas, previos informes de la Intervención general y del Consejo de Estado, y dando en su día cuenta á las Cortes en su más próxima reunión.

Se prohiben las anticipaciones de fondos á que se refiere el párrafo final del artículo 9.° de la ley de 19 de mayo de 1870, para las obligaciones no comprendidas en las leyes presupuestas.

Establécese en la carrera consular la categoría de cónsul general de primera clase, con el sueldo de 12.500 pesetas.

Autorízase á los ministros de la Guerra y de Marina para enajenar por concurso el material inútil, ingresando su importe en el Tesoro; pero contribuyendo con crédito especial para los respectivos departamentos, que los podrán destinar á atenciones que se precisan.

Regirá provisionalmente en su capítulo 3.°, hasta tanto se apruebe el proyecto de ley referente á la prescripción y caducidad de créditos, é igualmente se aplicará el que se relaciona con los servicios de la Caja general de Depósitos.

Se ponen provisionalmente en vigor los artículos 1.° al 8.° inclusive del proyecto de ley sobre los servicios de la Deuda pública.

Autorízase al ministro para concertar con los Sindicatos ó entidades mineras el pago del impuesto de 3 por 100 que grava el producto bruto de dicha explotación, con arreglo á bases que se citan.

Las subvenciones para las Juntas de obras de puertos, terminación de obras hidráulicas en ejecución, ferrocarriles transpirenaicos y cantidades para puertos, carreteras y ferrocarriles en Marruecos se considerarán como anualidades, considerándose con ese carácter durante diez años como mínimum y veinte años como máximum.

Igual concepto tendrá la cifra consignada para el pago de expropiaciones de terrenos cuyos expedientes estén terminados hasta el 31 de diciembre de 1910.

Se autoriza al Gobierno para concertar con los Ayuntamientos el pago de sus débitos por anualidades, con arreglo á dos bases.

Continúa el delegado regio de Pósitos investido de iguales facultades que hasta aquí, y funcionarán los organismos ya creados hasta aprobarse la nueva ley sobre crédito agrario, en la que se regularán las funciones que á aquéllos corresponden hoy.

Desde la promulgación de esta ley, los Municipios sólo abonarán al Tesoro, para el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza que deben correr á su cargo, las mismas cantidades que satisfacían directamente por este concepto el año 1901, al pasar tales atenciones á figurar en los presupuestos generales del Estado.

Todos los aumentos que desde entonces se han hecho para las atenciones de primera enseñanza y los que se hagan en lo futuro se abonarán en lo sucesivo exclusivamente por el Estado, á título de subvención, y en cuanto á los anteriores á la fecha de esta ley, se adoptará la resolución más conveniente cuando se determinen definitivamente por las Cortes las relaciones que hayan de existir entre las Haciendas locales y la del Estado.

Se crea un impuesto de 5 céntimos por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino á las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad.

La recaudación que se obtenga por este impuesto en cada término municipal se aplicará á dichos servicios en el mismo Municipio.

Desde el día 1.° de enero de 1911 queda prohibida la importación de barajas ó juego de naipes, cualquiera que sea su procedencia.

Se admitirán, sin embargo, las expediciones que hayan salido directamente para España, con anterioridad á dicho día.

Se reduce á 50 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto los derechos que para el cacao en grano sin tostar, producto y procedente de Fernando Poo, señala la partida 617 de los vigentes Aranceles de Aduanas.

Este derecho sólo se aplicará hasta la cantidad de 2.000 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren satisfarán el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto señalado para el cacao de otras procedencias.

Para los efectos de la aplicación del derecho reducido servirá de base, en caso de concurrencia de varios cargamentos, la fecha y hora de la presentación del manifiesto en el puerto de destino.

En el caso que el total de un cargamento no tuviese cabida dentro de dicha cantidad, se prorratearán las ventajas entre todos los receptores.

Se autoriza al Gobierno para que, á medida que los recursos del Tesoro lo permitan, pueda mejorar el sueldo asignado á los maestros de primera enseñanza de las escuelas públicas en las distintas categorías, de modo que el sueldo mínimo correspondiente á la última sea de 1.000 pesetas anuales, estableciendo á la vez la gratuidad en la enseñanza.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá autorizar á los rectores de las Universidades del Reino y á los directores de los Centros docentes oficiales para que las Secretarías puedan percibir en metálico, cuando las necesidades del servicio lo exijan, los derechos de expedición de certificaciones personales y oficiales, los de formación de expedientes á los alumnos no oficiales y los de expedición de títulos de bachiller.

Por las disposiciones transitorias se dispone ocupen las plazas de aspirantes que se crean en Vigilancia los escribientes de la misma que sirven en Madrid y Barcelona; nómbrase para destinar á Seguridad los vigilantes de primera y segunda que reunan las condiciones exigibles, y organizar asimismo el Cuerpo de Seguridad donde no exista y reorganizar la dirección de estos servicios.

Las plazas de jefe de Administración de primera en Gobernación quedan sujetas á las condiciones que rigen para las clases inferiores.

Las variaciones de categoría que se indican en el personal administrativo de la sección 6.ª (Gobernación) determinarán las cesantías de los funcionarios activos del mismo, proveyéndose en esos funcionarios las plazas cuya categoría se eleva y sus resultas.

REUNION DE LA COMISION

Tuvo lugar por la tarde, y se examinó el proyecto de dictamen, del cual se habían impreso limitados ejemplares, uno para cada uno de los individuos de la Comisión.

Del resultado de la reunión se tuvo noticia por el acuerdo, primero que fué conocido, de anular la última parte del proyecto de dictamen relativa á la importación de naipes extranjeros.

Se supo que la Comisión rechazaba la autorización para importar ese artículo, admitiendo sólo el gravamen sobre la producción nacional del mismo, elevándole hasta una peseta cincuenta céntimos para la baraja de lujo.

Con estos antecedentes comenzó á comentarse la actitud intransigente en la Comisión de los elementos conservadores, que, por lo visto, anticipaban la oposición decidida que se proponen presentar á los proyectos de Hacienda, y que aprovechaban la ocasión de exteriorizarla en el Congreso antes de que los proyectos vayan á la Alta Cámara.

Fué, á partir de este instante, muy grande el interés de la cuestión, y la expectación creció de punto cuando se vió que el señor ministro de Hacienda, que llegaba entonces al Congreso, era llamado por la Comisión.

Las idas y venidas, los conciliábulos y los cabildeos daban idea de una situación bastante difícil para el Sr. Cobián, llegando muchos á asegurar que el ministro de Hacienda plantearía la crisis ante la franca hostilidad de los conservadores, que no perdonaron medio para invalidar todas las iniciativas del Gobierno en el presupuesto.

Requeridos por las necesidades del debate en el salón, muchos de los individuos de la Comisión abandonaron la sala de Presupuestos para reunirse después y continuar, en unión del ministro, el examen del proyecto de dictamen.

Intermedio.

Muy caldeados los ánimos, transcurrió el tiempo, y durante él menudearon las conferencias con el presidente del Consejo, con el ministro de Hacienda y con muchos individuos de la Comisión para buscar fórmula y hallar arreglo á lo que iba teniendo todos los caracteres de un conflicto político insuperable.

Agigantando las cosas y extremando los hechos, como es costumbre en tales casos, llegó á decirse que otros muchos extremos del proyecto de dictamen serían igualmente anulados por la Comisión, hasta el punto de no dejar de la obra del Sr. Cobián sino lo que correspondiera estrictamente á lo aprobado ya por las Cortes y á lo depurado por el debate.

Realmente los momentos eran bien críticos.

La segunda reunión.

Reunióse nuevamente la Comisión y continuó el estudio del asunto.

Efectivamente, durante el intermedio se habían tomado nuevas posiciones, y la intransigencia de los conservadores fué en aumento, hasta tal punto que de la primitiva fórmula relativa á los naipes no había quedado nada, y el gravamen para la producción nacional de este artículo, antes convenido, era ya definitivamente rechazado.

En este camino del desmoche en las bases de la ley, fué aumentando la tempestad, y, á pesar de la actitud conciliadora del ministro y de su disposición á transigir con muchas de las iniciativas contrarias, el proyecto de dictamen quedó reducido en una buena parte, como puede deducirse de la siguiente comparación entre lo que fué el proyecto, que hemos publicado, y lo que será el dictamen, á saber:

Subsisten en el articulado, el 1.°, el 2.°, el 3.° y el 4.°; se suprime el 5.°, relativo á la facultad de reformar, mejorándolos, los haberes de plantilla del Cuerpo de oficiales letrados del Consejo de Estado; quedan en la misma forma en que están en el proyecto de dictamen, los artículos 6.° y 7.° (Audiencia Territorial de Canarias, con sección en Santa Cruz de Tenerife y transferencia para inversión de un sobrante en el material de Artillería); se suprime el artículo 8.°, relativo al giro postal, é igualmente el 9.° respecto á movilización de escalas para que las antigüedades de empleo en las distintas Armas y Cuerpos resulten equiparadas en las diversas jerarquías militares, con las atenciones del mando ó del servicio; quedan subsistentes los demás artículos hasta el 12, y respecto del 9.°, fué presentado un voto particular que reproduce su texto. Firman este voto particular el Sr. Suárez Inclán y D. José Luis Torres.

Como adición al articulado se propone en el dictamen el siguiente relativo á los azúcares:

«Desde 1.° de enero de 1911, el impuesto especial sobre el azúcar, establecido por la ley de 19 de diciembre de 1899 y modificado por la de 3 de agosto de 1909, se fija en la cuota de 40 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto de azúcar, y de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de glucosa, peso neto.

Desde la misma fecha, el azúcar extraído de la caña satisfará, hasta 20.000 toneladas, la cuota de 39 pesetas por cada 100 kilos, peso neto de azúcar.

Desde 20.000 toneladas en adelante, satisfará la cuota de 40 pesetas».

De las disposiciones especiales que siguen al articulado, se mantienen la primera, relativa al recargo en dos décimas sobre la contribución industrial á las tarifas 1.ª y 3.ª en los epígrafes que se citan; la segunda, al recargo municipal sobre las cuotas de la contribución industrial en capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes, con la reducción al 5 por 100 del recargo en concepto de gasto de administración y cobranza de dicha contribución y demás pormenores que se detallan; la tercera, reformando la ley del Timbre en la forma ya conocida; la cuarta, referente á los derechos de examen y grado para los alumnos de Universidades y su ingreso en el Tesoro, y la quinta, autorizando al ministro para recargar en beneficio exclusivo del Estado, los precios de venta de las labores de tabaco.

Desaparece la disposición sexta, que se refiere á impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, comprendiendo en ella los actos y contratos que tengan por objeto la reducción de capital de las Sociedades anónimas ó comanditarias.

De la séptima, subsisten el 1.°, 2.° y 3.° párrafos, eximiendo de recargo, multas é intereses á las Corporaciones y particulares deudores del Estado, que satisfagan sus deudas antes de 1.° de abril de 1911, y á los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva antes de la mencionada fecha, y á los que tengan reclamaciones pendientes y hagan dicha declaración. Transcurrida esa fecha, se aplicará la pena subsidiaria á que se refiere el artículo 29 de la ley de 3 de septiembre de 1904.

Se suprime de la mencionada disposición séptima el párrafo último, que dispone no se pueda otorgar otra moratoria hasta pasados diez años, y se adiciona una autorización para que el ministro pueda relevar del pago total en las reclamaciones pendientes por industrial.

Se suprime la disposición octava que derogaba el art. 7.° de ley de 31 de diciembre de 1901, y el único de la de 19 de julio de 1904, sobre créditos extraordinarios, suplementos de créditos, anticipos, etc.

Subsisten la novena y décima, estableciendo, respectivamente, en la carrera consular, la categoría de 12.500 pesetas, y autorizando á los ministros de Guerra y Marina para enajenar ó permutar sin subasta el material inútil existente.

Desaparecen la once, doce y trece, relativas á prescripción y caducidad de créditos, conciertos con sindicatos ó entidades representativas de la minería y subvenciones para Juntas de obras de puertos.

Subsiste la catorce, sobre conciertos con los Ayuntamientos para pago de sus débitos por anualidades; se suprime la quince, relativa á las atribuciones sobre crédito agrario, confiadas á la Delegación regia de Pósitos y otras entidades, por la ley de 23 de enero de 1906, y queda subsistente la diez y seis, sobre abono por los Municipios de las mismas cantidades que satisfacían directamente al Tesoro por las atenciones de primera enseñanza desde 1901.

Desaparecen las 17, 18, 19, 20 y 21, ó sean todas las restantes del proyecto de dictamen en esta parte de disposiciones especiales sobre gravamen de 5 céntimos en cada entrada de espectáculo para auxiliar la protección de la infancia y sobre importación de naipes y fabricación nacional de este artículo, según antes decimos.

El resto del proyecto de dictamen, ó sean las disposiciones transitorias del articulado, que son tres y que ya conocen nuestros lectores, desaparecen también.

Igualmente quedan invalidadas las disposiciones puestas en vigor por la especial onceena del proyecto de dictamen, que, como antes va dicho, no figurará en el dictamen.

Son esas disposiciones las del capítulo III del proyecto de ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública presentado á las Cortes; el proyecto de ley reformando los servicios de la Caja general de Depósitos, y el de reforma de los servicios de la Deuda pública.

Después de la reunión.

Conocido el resultado de la reunión y la profunda transformación realizada en el proyecto de dictamen, hubo comentarios para todos los gustos, excusándose muchos de los individuos de la Comisión de referir lo sucedido y acentuándose la referencia de que el ministro llevó hasta un límite extremo su transigencia con las iniciativas de los conservadores, hasta dejar su obra reducida en la forma que pueden juzgar los lectores.

No se ha de ocultar que el Sr. Cobián encontrábase contrariado, y que de su disgusto participaba el Sr. Canalejas, toda vez que el proyecto de dictamen había sido redactado de completo acuerdo con él.

EN EL SENADO

LA MINORIA CONSERVADORA

Estuvo reunida más de una hora, y contra los proyectos complementarios de Hacienda hablaron los Sres. Rodríguez San Pedro, Ugarte, conde de Tejada de Valdosera, Sanz Escartín, Santos y Fernández Lara, barón del Castillo de Chirel, conde de Torreánaz, Ibarra (D. Eduardo), Rolland y Luaces.

Reinó un espíritu de oposición, por creer dichos proyectos, por la exageración en los tipos, contrarios á la riqueza mobiliaria, que, con tanto tributo, emigrará de España, y por crear dificultades á viajar, cuando en los demás países predomina la tendencia contraria, como medida de educación y fuente de tributos.

Al terminar la reunión se facilitó á la Prensa la siguiente

Nota oficiosa.

«Reunida la minoría conservadora del Senado, bajo la presidencia del general Azcárraga, se ha expuesto, de común acuerdo, la necesidad de dedicar un estudio detenido á los proyectos complementarios de Hacienda, sin perjuicio de que los presupuestos de gastos é ingresos queden aprobados dentro del presente mes, lo cual evite todo peligro de conflicto constitucional. El partido conservador, que es partido de gobierno, dará para este fin toda clase de facilidades.

Pero otra cosa es discutir, con toda la amplitud consiguiente á su gravísima importancia, todo lo que, fuera del presupuesto, representa transcendental reforma de tributos, como los de derechos reales, utilidades, contribución territorial, transportes, etc.

En este sentido, la minoría procurará obtener en el seno de la Comisión de Presupuestos las modificaciones que se conformen con su criterio, y en caso de no conseguirlo, intervendrá asiduamente en estos debates, repartiéndose turnos y utilizando los recursos parlamentrios correspondientes.»

A propuesta del Sr. Ibarra se dió un voto de confianza á la minoría de la Comisión de Presupuestos, que consultará con el general Azcárraga y los ex ministros Sres. Rodríguez San Pedro y Allende Salazar todo el procedimiento que habrá de seguirse.

ALCANCE POLÍTICO

Casi todos los ministros han estado en Palacio, creyendo, equivocadamente, que habría Consejo, presidido por Su Majestad.

Deshecho el error, abandonaron la morada regia.

El Sr. Canalejas despachó por la mañana, como de costumbre, con el Rey, y desde Palacio se dirigió al ministerio de Hacienda, en donde permaneció de conferencia con el Sr. Cobián largo rato.

En el regio alcázar encontró el Presidente á los ministros de Fomento y de Instrucción, que, como viernes, les correspondía firmar con S. M., y á los de Guerra y Estado, que habían acudido en la creencia de que habría Consejo con el Rey.

La conferencia de los Sres. Canalejas y Cobián versó, como todas las que en estos días vienen teniendo ambos, sobre la marcha de la discusión del presupuesto y redacción del articulado de la ley.

Figurarán en éste dos artículos relativos á Guerra, uno ó dos que se referirán á Marina, un quinto por virtud del cual pueda acometerse la implantación de algunas reformas de Correos aprobadas y votadas ya, y en otro artículo parece que se buscará la solución á la cuestión de los azúcares.

Tiene el Sr. Cobián una fórmula acerca del proyecto de derechos reales, que la propondrá en el Senado; pero á condición de que con ella se precipite la discusión, porque de llevarse ésta con la amplitud y detenimiento que han empleado hasta aquí los conservadores en la Alta Cámara, entonces no la tendrá para nada en cuenta y aceptará el debate con la lentitud que quiera dársele.

El Presidente del Consejo ha recibido una carta del gobernador de Barcelona, conteniendo explicaciones, que encuentra satisfactorias, acerca de la intervención del Sr. Portela en el expediente que sirvió de pretexto al Sr. Carner para anunciar su interpelación sobre la situación administrativa del Ayuntamiento barcelonés.

El próximo domingo se propone el ministro de la Gobernación visitar, en compañía del director de Administración local y del gobernador civil, los establecimientos benéficos de Madrid.

Su visita obedece á estudiar el medio de que diariamente queden en cada establecimiento benéfico dos ó tres camas disponibles para casos urgentes, con objeto de evitar se repita el vergonzoso espectáculo que se vió hace poco de morir de hambre un pobre hombre por no encontrar establecimiento donde alojarle ni cama donde recogerle.

El Sr. Merino se encuentra muy satisfecho y ha elogiado mucho los trabajos que está realizando el gobernador civil, Sr. Fernández Latorre, respecto á la represión de la mendicidad en Madrid, cuyos trabajos van muy adelantados y prometen un breve y feliz término.

El lunes comenzará la inscripción de los ciegos, para formarse las estadísticas.

El señor conde de Sagasta está ultimando unos proyectos que en breve presentará á las Cortes.

Acerca de ellos ha conferenciado con el Presidente del Consejo, quien mostró su asentimiento y conformidad con aquéllos.

El gobernador de Barcelona comunica al ministro de la Gobernación, que la huelga de descargadores del muelle se encuentra en igual estado, no habiendo ocurrido incidente alguno. Continúan parados los aparatos cargadores.

Ayer mañana visitaron al ministro de la Gobernación los representantes de Cádiz.

Versó dicha conferencia acerca de asuntos locales.

Como faltaran á la reunión algunos representantes, no pudieron tratar de todas las cuestiones que se proponían, aplazando la reunión.

El ministro de la Guerra ha comunicado al Sr. Lerroux que se halla bien dispuesto en favor de la petición de indulto que se le ha formulado respecto de los condenados por los sucesos de Horta en julio del pasado año.

Los productores de caña de Motril han dirigido un extenso telegrama á las entidades aragonesas interesadas en el problema de los azúcares, tratando de demostrarles que los intereses de unas y otros no son antagónicos.

Los senadores y diputados por la provincia de Cádiz se han reunido y acordado interesar del Gobierno les apoye para la erección de dos monumentos en aquella capital, representativo uno de la gratitud á Inglaterra por su intervención en la guerra de la Independencia y en conmemoración el otro de las Constitución de las Cortes de Cádiz.

A la inauguración de ambos, que, de hacerse, se llevaría á cabo en 1912, serían invitados los Reyes, los Cuerpos Colegisladores y representaciones de Inglaterra y de las Repúblicas sudamericanas.

EN OCTAVA PLANA
LOS ESPECTACULOS DEL DIA
Y LA SECCION RELIGIOSA

GRAN MUNDO

El día de la Concepción no tuvo anteayer la misma animación mundana que años anteriores.

De las aristocráticas damas que llevan el nombre de Concha, pocas recibieron.

La marquesa de La Laguna, según tradición, recibió á sus amistades, y entre los regalos que más llamaban la atención figuraba, como de costumbre, el del marqués de La Laguna, consistente en una espléndida joya, que este año es un magnífico collar de zafiros, rodeados de brillantes.

A felicitar á la señora de Castro Casaleiz acudieron muchos de sus amigos, recibiendo de tan bella, encantadora y elegante dama, la amable acogida que le ha captado tan sinceras simpatías.

La condesa de Santoña, que se halla accidentalmente en Madrid por la boda de su hija, fué muy felicitada por sus amigos.

La condesa de la Viñaza no recibió por el luto que viste por su hermana política, y tampoco recibieron las marquesas de Valdeiglesias y Santa María de Silvela, la señora de Santos Guzmán y la condesa de Mayorga.

La vizcondesa de La Laguna se encuentra en Barcelona, y la señora de Gómez Barzanallana está de luto por la muerte de su cuñado.

A todas ellas enviamos sincera felicitación.

—El embajador de Francia y madame Geoffray llegarán á la corte dentro de unos días.

—Se han tomado los dichos la lindísima señorita Dolores Peñalver y M. Beauclerk, cuyo matrimonio se celebrará en breve en Madrid.

—Muy brillante aspecto ofrecía el teatro Real anoche.

Asistieron SS. MM. los Reyes, la Reina Doña Cristina y S. A. la Infanta doña Isabel.

En el palco de gala estaban la condesa de Casa Valencia, la duquesa de Tovar, la marquesa viuda de Nájera, el duque de las Torres, el de Tovar y los oficiales del Cuarto Militar del Rey.

Con la marquesa de Squilache iban las damas argentinas señoras de Bari y Cazón, que están pasando una temporada en la corte, y han venido á visitar á S. A. la Infanta doña Isabel, que se hospedó en su palacio en Buenos Aires, durante su estancia en la Argentina.

Con la duquesa de Valencia estaba la señora de Bérriz; la marquesa de Zahara con la marquesa de Tamarit, que ha regresado hace poco de París, y se presentaba por primera vez en el teatro Real; con la marquesa de López Bayo iban la de Valdeiglesias y la señora de Liñán, etc.

—Ha sido muy sentida en la sociedad aristocrática la muerte del duque de Riánsares.

Enviamos nuestro sentido pésame á sus hijos los duques de Tarancón, vizcondes de Alborada, marqueses de Somió y demás familia.

MADRIZZY.

ECOS

La Princesa Clementina de Bélgica, que acaba de casarse con el Príncipe Víctor Bonaparte, estuvo á punto de casarse con el Príncipe de Nápoles, actualmente Rey de Italia.

Fué en 1894. El hijo del Rey Humberto había, en precedentes viajes, visitado las Cortes europeas; pero en ninguna había dejado tan grata impresión como en la corte de Bélgica.

Desde hacía dos años se habían entablado negociaciones discretas entre Roma y Bruselas para un matrimonio del heredero de la Corona de Italia, y la que los belgas todavía no llamaban la «Reinecita».

Estas negociaciones estaban ya casi á terminar satisfactoriamente, cuando León XIII tuvo noticia de ello por un periodista que se hallaba en Roma. Y el Papa intervino cerca del Rey Leopoldo, y las negociaciones fueron rotas.

El matrimonio que hubiera emparentado al Rey de Italia con todas las Cortes más católicas de Europa, se deshizo.

El opio hace grandes estragos en los Estados Unidos, á pesar de las leyes que prohiben su venta.

Ching Ling, que tiene un restaurant en Chicago, se hacía de oro; atraídos por la reputación de sus sandwiches, los clientes afluían á su casa, y los comerciantes de las inmediaciones no podían explicarse la obstinación de toda esa gente en pagar un dólar por lo mismo que ellos vendían á real.

Y presentaron denuncia contra el feliz Ching Ling por concurrencia desleal. Y creyendo que procedía de rivales celosos, fué tirada al cesto de los papeles inútiles.

El chino dueño del restaurant continuó prosperando, hasta que un día se despertaron las sospechas de la Policía.

Un agente, disfrazado, se presentó, pidiendo un «sandwich con *foie gras*», y el mozo se fué á la cocina y trajo al instante el artículo pedido. Un paquete conteniendo opio ocultaba dentro.

El ingenioso Ching Ling se halla en la cárcel.

Una gran fecha en los anales humanos será el 21 de noviembre de 1910. Ese día la torre Eiffel ha dado la hora á los buques aventurados en los mares; centenares de marinos han arreglado sus relojes por la hora de París, y han conocido todos, al mismo tiempo, por el milagro de la telegrafía sin hilos, la hora exacta que marcaba el sol.

Cada día se les informará dos veces, en forma de tres avisos sucesivos: á las once, á las once y dos minutos y á las once y cuatro. Luego á las doce, doce y dos, doce y cuatro. Los domingos y días festivos no se efectuará la primera de dichas comunicaciones.

2009 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

LOS FRANCESES EN EL WADAI

Quién es Dudmurah el Sultán vencido

Un implacable adversario.

PARIS. En el ministerio de las Colonias han dado algunas noticias acerca de Dudmurah, uno de los dos Sultanes que mandaban las fuerzas indígenas contra las cuales ha luchado, hasta que ha muerto, el teniente coronel Moll.

Dudmurah, Sultán del Wadai, territorio inmenso, de más de 500.000 kilómetros cuadrados y poblado por unos tres millones de habitantes, es, desde hace seis años, el enemigo más temible con que tropezaron los franceses en su avance por el Centro de Africa.

Desde 1904 ha combatido á los destacamentos de tiradores que Francia enviaba al corazón del Continente negro.

En 1908 tomó la ofensiva y atacó á los franceses sobre la Bartha, en Dogotchi y Djuah.

En 1909 envió una expedición contra Kanen, y sus guerreros penetraron hasta Mahenkale, y se apoderaron de muchos camellos cargados de mercancías.

Poco después, los tiradores senegaleses y sus soldados libraban un encarnizado combate en Birket-Yatme.

El año pasado, Dudmurah sublevó todo el Wadai, predicando la guerra santa.

Había adquirido, por mediación de mercaderes tripolitanos, muchos fusiles modernos y municiones abundantes, y había recibido, del Oeste, considerables refuerzos.

Las tropas coloniales francesas, al mando del capitán Fiegenschuch, avanzaron entonces sobre Abecher, la capital del Wadai, que se alza á 700 kilómetros del Este del lago Tchad.

Encontraron á cinco leguas de Abecher á los guerreros de Dudmurah, formados en orden de batalla.

El combate fué de una violencia extraordinaria. Fiegenschuch cayó herido de un lanzazo en la garganta y otro en una mandíbula. Y aunque sus soldados lograron vencer á los indígenas, sufrieron muchas bajas.

El teniente Bourreau tomó el mando de la columna, continuó las operaciones y entró en Abecher sin encontrar resistencia.

La bandera francesa ondeó sobre el Palacio de Dudmurah, y los habitantes de Abecher vieron asombrados cómo su Sultán huía *al través* de los desiertos.

Los franceses le depusieron y nombraron Sultán al jefe Acyb, que les prometió fidelidad eterna.

Fiegenschuch, restablecido de sus heridas, quedóse en Abecher con una compañía de tiradores.

En enero de este año recibió una carta de Tagelin, el Sultán de Massalit, en que éste le invitaba á hacerle una visita.

Se puso en marcha con ciento nueve tiradores y algunos indígenas, y á los tres días de viaje cayó en una emboscada.

Murieron, tras una pelea espantosa, el capitán Fiegenschuch, los tenientes Delacommune y Vasseur, el sargento Beranger, el furriel Breuillac, ciento un tiradores y casi todos los indígenas amigos. Sólo unos cuantos fugitivos pudieron escaparse y regresar á Abecher.

El teniente coronel Moll, comandante militar del Tchad, comunicó al Gobierno que reunía fuerzas para castigar á los indígenas.

El 7 de abril, una columna, mandada por el teniente Chauvelot, atacó á las fuerzas de Tagelin y de Dudmurah reunidas, y con sólo la pérdida de doce hombres, matóles cien guerreros y se apoderó de cinco estandartes.

Luego, reforzado por los partidarios de Acyb, continuó adelante y penetró en Abecher, que Dudmurah se disponía á atacar.

Dudmurah refugióse en el Massalit, región montañosa, con los principales jefes del Wadai y unos trescientos soldados.

El 25 de mayo salió de su retiro con quinientos hombres, armados de fusiles, y otros mil, de lanzas y sables, y atacó Bir-Tanil, haciendo doscientos cincuenta cautivos.

Chauvelot marchó contra él, con cuatrocientos soldados, y logró rechazarle.

A consecuencia de estos hechos, Francia aumentó sus efectivos en la región con algunos centenares de hombres, entre quienes se contaban los pertenecientes á dos compañías de meharistas.

El teniente coronel Moll decidió entonces abandonar la región del Tchad y dirigirse al Wadai para vencer definitivamente á Dudmurah y á su aliado.

Llegó á Abecher y permaneció algún tiempo en dicha ciudad para fundar sobre bases sólidas el dominio de Francia.

Luego, pasado el verano, reunió algunas compañías de tiradores y emprendió la persecución de los núcleos indígenas en armas.

A primeros del mes pasado, comenzó la conquista del Massalit, sultanato del aliado de Dudmurah.

El 8 de noviembre entró en Dridgole, la capital, y al día siguiente supo que Tagelin y Dudmurah, con 5.000 soldados, habían tomado posiciones en la aldea de Dorothé, á cinco kilómetros de Dridgele.

Salió con sus compañías, y á las diez de la mañana fué atacado.

La lucha fué terrible y duró hasta el anochecer. Cuando empezaba la oscuridad, los indígenas huían, dejando en el campo de batalla 600 cadáveres, entre ellos el del Sultán Tadgelin, que ha perdido la vida después del trono.

Dudmurah se ha salvado; pero dicen los prisioneros que está herido.

Las pérdidas francesas han sido bastante numerosas.

Han muerto en la lucha el teniente coronel Moll, el teniente Jolly, los ayudantes Leclerc y Noel, los sargentos Alessandri, Bal y Bergere y 28 tiradores.

Los heridos son un oficial, tres suboficiales y 69 soldados.

Además, 12 senegaleses han desaparecido.

Ha tomado el mando de la columna el comandante Maillard, que se ha retirado á Abecher con sus heridos.

Ayer, en la Comisión de Negocios Extranjeros, el ministro de las Colonias dijo que serán reemplazados todos los efectivos militares destrozados por los guerreros del Wadai.

Luego, la Cámara votó por unanimidad una moción, en que se declaraba que los muertos en Dorothé han merecido bien de la patria.

El Gobierno se ha adherido á ella.

EN ITALIA

EL «STELLA POLARE»

El ministro de Marina italiano ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley para la cesión gratuita del célebre yate real «Stella Polare».

Una relación que precede al proyecto de ley dice que el duque de los Abruzzos, al regresar de su viaje al Polo, mostró el deseo de que el buque se conservara en poder del Estado, y que, después, el Ayuntamiento de Roma, queriendo iniciar á la juventud en la vida de á bordo, pidió al Estado que le cediera el «Stella Polare» con tal objeto.

El proyecto de ley se compone de un artículo único, el cual percibe que el «Stella Polare» sea cedido en el puerto de Civitavecchia, donde ahora se halla, al Ayuntamiento de Roma.

El Municipio romano, por su parte, se compromete al sostenimiento de la tripulación y á la conservación del buque, así como á devolverlo al Estado, en el caso de que no sea escrupulosamente destinado al objeto con el cual se ha solicitado la cesión.

El proyecto ha sido recibido con generales simpatías en la Cámara italiana y, de un momento á otro, se convertirá en una realidad.

El duque de los Abruzzos asistirá al acto de la entrega.

CAMARAS EXTRANJERAS

El Gobierno belga, sin mayoría.

BRUSELAS. La última sesión celebrada por la Cámara belga ha sido muy accidentada y ha terminado de un modo fatal para el Gobierno católico.

Discutiéronse en ella varias enmiendas á la respuesta al mensaje de la Corona.

Los socialistas presentaron una relativa á la unificación de las leyes electorales del Reino.

Tras larga discusión procedióse á votarla.

El Gobierno, que la rechazaba, obtuvo 80 votos.

Las oposiciones reunieron en pro de ella 78 votos.

Hubo además dos abstenciones y una ausencia, la del diputado liberal Warocqué.

Este resultado fué acogido por las izquierdas con aplausos extraordinarios.

Liberales y socialistas, puestos en pie, gritaban:

—¡Dimisión! ¡Dimisión!

Los católicos permanecieron silenciosos.

Luego, y con motivo de la cuestión de los idiomas, promovióse un gran tumulto.

Formáronse dos bandos, uno de flamencos y otro de walones. En el primero predominaban las izquierdas y las derechas en el segundo. Sin embargo, algunos liberales y socialistas manifestábanse decididos á defender en todos los terrenos la lengua flamenca.

Los walones gritaban:

—¡Viva Walonia!

Y los flamencos les contestaban con exclamaciones contradictorias, que aumentaban el escándalo.

Esta sesión ha demostrado, según dicen ayer los periódicos, dos cosas: que el Gobierno no tiene mayoría y será vencido en breve por las izquierdas, y que la cuestión de los idiomas va á causar en Bélgica peligrosas divisiones.

El Gobierno alemán, derrotado.

BERLIN. El Reichstag ha infligido al Gobierno una derrota inesperada, que constituye el tema de todas las conversaciones en los Círculos políticos.

Discutíase el proyecto relativo á las Cámaras del Trabajo.

Los socialistas habían pedido que se diese representación en ellas á los obreros del ramo de construcciones navales, que dependan del Estado, y á los ferroviarios.

El ministro del Comercio, Delbruck, rechazó esta petición en nombre del Gobierno.

Los socialistas insistieron en que se votase, y el Gobierno, seguro de que sería rechazada, consintió en ello.

Y con gran sorpresa de todos, fué aprobada por una mayoría de treinta sufragios.

Votaron en pro de la misma los socialistas, los liberales, los polacos y algunos católicos, que habían recibido orden de hacerlo de las Sociedades obreras católicas á quienes deben sus actas.

Dícese en el Reichstag que el Gobierno se halla decidido á retirar la ley.

TRISTE SUCESO

Muerte de un sonámbulo

ROMA. En Muscoso ha ocurrido un raro y terrible suceso.

Un individuo, llamado Luis Barbieri, de cincuenta y cinco años de edad, era sonámbulo y solía levantarse con frecuencia durante la noche. Su familia le vigilaba, y nunca había ocurrido nada desagradable. Pero esta vez, la esposa se hallaba en el lecho profundamente dormida, y no oyó al marido cuando saltó de la cama.

Un ruido terrible despertó á la pobre mujer. Viendo que á su lado no estaba su esposo, temió una desgracia, dirigióse á la ventana y la encontró abierta. Miró al patio, y allí yacía el cuerpo del marido.

A los gritos de la esposa despertaron los hijos. Descendieron todos al patio y comprobaron dolorosamente que el jefe de la familia había muerto.

Muchas veces el sonámbulo abría la puerta de la alcoba y pasaba al gabinete contiguo. Sin duda esta vez, al abrir la ventana, creyó también que era la puerta del gabinete, avanzó un paso y cayó al vacío.

El hecho ha producido doble impresión, por tratarse de una persona de excelentes cualidades y que disfrutaba de unánimes simpatías entre sus convecinos.

LAS INUNDACIONES EN FRANCIA

La situación empeora en el Centro y el Sudeste

Los ríos siguen desbordándose.

PARIS. La situación ha mejorado en la cuenca del Loire, pero se ha agravado considerablemente en el centro y en el Sudeste.

El Ródano, el Ardèche y el Tarn han aumentado enormemente el caudal de sus aguas.

También ha subido de nivel el Loire en la parte superior de su curso.

He aquí las últimas noticias llegadas.

Dicen de Saint-Etienne que en Pertuiset el Loire se ha desbordado después de haber subido cuatro metros.

Han sido anegadas varias aldeas y muchas granjas.

Dicen de Le Puy que, según comunica el alcalde de Goudet, toda la llanura está cubierta por las aguas y se teme que éstas rompan el dique.

Dicen de Montluçon:

«El Aser había descendido, pero á causa de las nuevas lluvias ha subido nuevamente y se ha desbordado, produciendo inundaciones.»

Dicen de Vichy:

«El Allier ha inundado la llanura que se extiende delante de Hauteville.

El camino está cortado por varios puntos.

Los terrenos del Tiro de Pichón y el campo de carreras están anegados completamente.»

Dicen de Arlés:

«Las aguas del Ródano siguen cubriendo los barrios de Segonneaux y del Trebon, que se extienden de Arbi á Tarascon.

Varias granjas están aisladas.

Los alcaldes se proponen socorrer á sus habitantes, utilizando barcas.

En Mezoaynes, la situación sigue siendo la misma.

Las aguas, que se habían retirado, han vuelto á inundar las calles.

En Tarascon, la municipalidad ha organizado un servicio de lanchas.»

Dicen de Aviñon:

«La ciudad está de nuevo amenazada por la inundación.

Sus barrios bajos siguen anegados.

El Ródano sube algunos centímetros por hora.»

Dicen de Privas:

«A causa de las lluvias torrenciales de estos días, el Ardèche ha crecido enormemente, se ha desbordado y ha causado daños grandísimos.

En la confluencia del Ardèche y el Ródano, las aguas de aquél, rechazadas por las de éste, han retrocedido, inundando la llanura.

El camino nacional de Saint-Just á Pont-Saint-Esprit, está cubierto por las aguas.

En el camino de Rioms-en-Vallon hay un metro de agua.

En Grospierres, el Chassezac cubre la carretera.»

Tribunales

El secreto de la condesa.

PARIS. Un telegrama de Annecy da cuenta de una detención, que ha producido mucha impresión en aquella localidad.

La detenida ha sido la condesa de Anglemont, una mujer de cerca de cincuenta años, aunque representa menos de treinta, y que desde hace algunos días venía llamando la atención pública por su belleza, por su distinción y porque se aseguraba que aquella señora había descubierto un secreto para conservar incólume la belleza femenina contra los ultrajes del tiempo. A juzgar por la hermosura de la propia interesada, lo del secreto de conservarse perennemente hermosa, debía de ser verdad.

La condesa de Anglemont llegó á Annecy pocos días hace; se instaló en el mejor hotel, y no tardó en captarse la amistad de los dueños de la fonda, hasta el punto de que por las noches la acompañaban al teatro.

En las confidencias de la intimidad, la condesa confesó á su nuevo amigo el fondista lo del secreto para perpetuar la belleza, y huelga añadir que la revelación no tardó en divulgarse.

Las más bellas damas de la población solicitaron ser recibidas por la atractiva viajera, y obtuvieron de ella la receta misteriosa, que pagaron, naturalmente, á buen precio.

Hizo la condesa diversos pedidos á varios comercios, y casi todos los comerciantes, deslumbrados por su aspecto de opulencia, no le habían pasado la cuenta todavía. Pero hubo un comerciante, hombre más receloso, que empezó á molestar á la condesa con frecuentes recados, inspirados en la *loca* pretensión de cobrar. Y como estos mensajes no dieran todavía resultado eficaz, el comerciante llevó á su nueva cliente á los Tribunales.

Cuando la condesa lo supo, sonrió desdeñosamente, se vistió con su acostumbrada elegancia, pidió un coche, subió en él y salió de paseo. Pero la dama se proponía que el paseo fuera largo, sin duda, pues acabó por dirigirse á la estación del ferrocarril y tomar un billete para Aix-les-Bains. Y, aquí entra lo grave, cuando la condesa de Anglemont estaba esperando que el tren saliera, un agente de Policía se acercó bruscamente á ella, y le dijo con la mayor desconsideración del mundo:

—Queda usted detenida.

Todas las protestas fueron inútiles. La elegante dama fué llevada al Juzgado y, después de una detenida conversación con el juez pasó á la cárcel.

La condesa tiene varios cargos contra ella, y no es uno de los más flojos la circunstancia de que, al dirigirse á tomar el tren para Aix-les-Bains, había olvidado el pequeño detalle de pagar al fondista la cantidad de 400 francos que le adeudaba por los gastos del hospedaje.

Y la justicia, implacablemente curiosa, ha investigado el pasado de la hermosa condesa de Anglemont.

De estas investigaciones resulta que no hay tal condado ni tal magia de conservar la belleza, sino que se trata de una vulgar estafadora, que ya estuvo un año en la cárcel, y que, habiendo cometido nuevas estafas, se hallaba reclamada hace días por el juez de Rouen, en virtud de un exhorto, del cual ha sido detenida y, á consecuencia de esta detención, van descubriéndose nuevos gatuperios.

¡Qué decepción para las hermosas damas de Annecy, que habían comprado con tantas esperanzas el dulce secreto de la perpetuidad de la belleza!

SIGUE LA NOVELA

Otra vez Juan Orth

BRUSELAS. En la ya larga y famosa novela que tiene por protagonista al ex Archiduque austriaco Leopoldo Salvador, universalmente conocido por el nombre de Juan Orth, ha comenzado un nuevo é interesante capítulo.

Esta curiosa página la escribe el popular periódico «Petit Bleu».

Dicho importante diario de esta capital refiere que, recientemente, ha pasado Juan Orth algunos días en Bruselas.

Ya se recordará que hace poco se aseguró también que el ex Archiduque había sido visto en Londres y la exactitud ó inexactitud de la noticia no pudo ponerse en claro de un modo definitivo.

La nueva información, que tampoco ha sido rectificada hasta ahora, presenta caracteres más extraordinarios. Según ella, Juan Orth, durante su permanencia en esta ciudad, se ocultaba bajo el nombre del barón H..., y no venía escondiéndose, como pudieran suponer los lectores, sino nada menos que con la representación oficial de una República sudamericana, en la cual ejerce el cargo de ministro de la Guerra.

El motivo del viaje era el arreglo de algunos asuntos pendientes entre su nueva patria adoptiva y varias naciones europeas.

Parece que alguien se atrevió á interrogar al barón H... acerca de su asombroso parecido con el ex Archiduque Leopoldo Salvador.

El barón H... no negó, ni afirmó. Su rostro adquirió solemne gravedad, por sus ojos cruzó una sombra de misterio y, al fin, dijo estas palabras extrañas:

«Cuando yo me muera, se sabrá todo.»

A esta contestación siguió una pausa y el barón H..., supuesto ex Archiduque, pasó á hablar de otro asunto.

Contra esta información circulan otras noticias, según las cuales Juan Orth ha muerto loco en una Casa de Salud.

Los que esto aseguran atribuyen la referencia á confidencias íntimas de una Princesa de la Casa de Austria.

Sea como fuere, la novela de Juan Orth entra en una nueva fase de interés.

MISCELANEA

Déficit.

WASHINGTON. Se ha repartido hoy un informe del secretario del Tesoro, quien insiste en la necesidad de reformar el sistema monetario y fiduciario.

Vuelve á recomendar se establezca un impuesto de 1 1/2 por 100 sobre los nuevos bonos de Panamá cuando los Bancos nacionales los empleen para el balance del ejercicio 1909-1910.

Hace constar después el documento que el presupuesto de 1909-1910 se cierra con un déficit de 19.480.000 dollars, y que se prevé que al final del ejercicio 1910-1911 dicho déficit se elevará á 29.595.000 dollars.

Las elecciones inglesas

Datos de anoche.

LONDRES. A las once de la noche resultaban elegidos:

Liberales, 143.
Unionistas, 191.
Laboristas, 26.
Redmondistas, 45.
Obriennistas, 5.

Los liberales ganan 13 puestos; los unionistas, 19, y los laboristas, 4.

Entre los reelegidos figura el Sr. Mac-Kinnon Wood, subsecretario de Estado del ministerio de Negocios Extranjeros, que triunfa por el distrito de San Rollox (Glasgow), derrotando al candidato unionista Sr. Chamberlayne por 1.917 votos de mayoría.

Comunican desde Belfast que al terminar la jornada electoral ocurrieron disturbios, rompiéndose á pedradas los cristales de numerosas tabernas.

La policía logró restablecer el orden.

En el distrito sexto de dicha capital fueron detenidas trece personas por sospechas de soborno de electores.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Notas lusitanas.

LISBOA. El *Diario Oficial* publica hoy un decreto reglamentando el derecho de huelga y las relaciones entre patronos y obreros.

Por disposición judicial ha sido encarcelado el ex tesorero de Hacienda, Sr. Gomes Aranjo, á quien se acusa de irregularidades y desfalco.

SINIESTROS Y CATASTROFES

Incendios en los Arsenales.

PARIS. En el taller central del arsenal marítimo de Brest se produjo un incendio á primeras horas de la mañana.

El fuego destruyó los desvanes y el piso primero del edificio.

Las fuerzas de marinería acudieron á sofocar el incendio y á salvar las grandes cantidades de material y aprovisionamientos que estaban almacenadas en la planta baja.

A las once de la mañana quedó dominado el incendio.

De Cherburgo comunican que en la sección de pirotecnia naval del Nardonet hubo también un amago de incendio; pero se consiguió sofocar rápidamente el fuego, sin que éste causara estragos de importancia.

Víctimas del grisú.

BERLIN. En una mina de carbón de Wattenscheid se ha producido una explosión de grisú. Dentro de las galerías donde ocurrió el siniestro había varios obreros, de los que murieron cuatro, cinco fueron recogidos en estado grave y uno ha desaparecido.

GUERRA Y MARINA

Reorganización militar en Suecia.

STOCKOLMO. La Comisión de defensa nacional, que funciona hace algunos años bajo la presidencia de Lunderberg, ex presidente del Consejo de Ministros, ha propuesto un nuevo plan de organización militar, que será aprobado muy en breve.

Para atender á los gastos de la defensa nacional, Suecia pagará, durante los ocho años siguientes, una anualidad de 90 millones de coronas.

Propone, además, la Comisión, la adquisición de cuatro nuevos acorazados y de cuatro contratorpederos.

Finalmente, se crearán dos importantes secciones militares: una de aerostación y otra de telegrafía sin hilos.

TOROS EN MÉJICO

MEJICO. Con un lleno completo y animación extraordinaria, por alternar juntos los diestros Segura y Gaona, se ha celebrado en la capital una corrida de toros con ganado de Tepeyahualco, que resultó bravo y de poder, no haciendo más que cumplir con los montados.

Vicente Segura se hizo aplaudir con capote y muleta, así como matando, dando la nota de valentía en sus faenas.

Rodolfo Gaona hizo quites artísticos y variados y con la muleta faenas magistrales, que le valieron grandes ovaciones. Matando estuvo bien, superior y superiorísimo, respectivamente, habiéndole sido concedida una oreja.

Puso al cambio un colosal par de banderillas y fué sacado en hombros.

Picando se distinguió Chanito.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Oficinas... Admón. y Caja: Arenal, 1, y Puerta del Sol, 8. Redacción y talleres: Pector, 5 y 7.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal...	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

2009 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO — CORREO — TELÉFONO

NOTICIAS DE SOCIEDAD

BODAS

Ha contraído matrimonio:

En Cartagena, D. Juan Forasté con la señorita Elena Vázquez de Castro.

En breve contraerán matrimonio:

En Peñafiel, D. Regalado Vázquez con la Srta. Luisa Sobrino.

En Sevilla, D. Andrés Reinoso Fernández con la Srta. Julia Japón Rico.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Aznalcollar, doña Alejandra Romero Lagase.

En Chiclana, D. Manuel Quintana.

En Santander, D. Gabino Iruoba Fernández.

VIAJES

Han llegado:

A Salamanca, doña Teresa Maldonado de Hurtado de Mendoza con su hija, D. Carlos Romo y señora y D. Eusebio Díaz.

A Valladolid, D. Manuel Rubio con su señora é hija, D. Andrés Tejedor y D. Benito de la Cuesta.

A Sevilla, D. Agustín Moyano y D. José Ignacio Vázquez.

A Cartagena, doña Carmen Fernández de la Puente con sus hijos, D. José Bouyón Plá y D. Dionisio Oliver.

A Cádiz, D. Luciano Bueno, D. Francisco Huerta y D. Joaquín Cordero con su esposa.

A Teruel, el Sr. Farque.

A Ciudad Real, D. Fernando y D. Manuel Acedo Rico y D. Juan Almagro.

A Bilbao, D. Fernando Masip y D. Antonio García Elejalde.

A Coruña, D. Eduardo Torres Taboada.

A Pamplona, la señora viuda del doctor Valdés con su hija y D. Félix Rodríguez.

A Zaragoza, la señora de Bucerta y su hijo.

A Almería, D. Enrique Enciso.

Han salido:

De Salamanca para Madrid, el Sr. Tornell.

De Cartagena para Madrid, el general Basterreche con su esposa y D. Enrique Calvo.

De Cádiz para Madrid, D. Manuel García Villaescusa y el Sr. Vila y Prades con su señora.

De Pontevedra para Madrid, D. Andrés Murnais.

De Ciudad Real para Madrid, el Sr. Aguilera.

De Bilbao para Madrid, D. José Zaramona, D. Andrés Laville, la Srta. Aurora Gómez, D. José Zuasola, D. José Cobreros, la familia de D. Pablo Salmerón y D. Joaquín Salcedo.

De Lugo para Barcelona, D. Ramiro Fernández de la Vega.

De Almería para Madrid, D. Antonio Guían con su esposa.

NACIMIENTOS

Han dado á luz:

En Valladolid, la esposa de D. Francisco Mendizábal, un niño, y la de D. Francisco Presa Valdés, una niña.

En Cádiz, la señora de Gallegos del Campo, una niña.

En Almería, la esposa de D. Domingo Lozano Martínez, una niña.

EL TEMPORAL

Barcos de arribada.

CADIZ 8. (Recibido por correo.) Continúa el temporal, siendo más duro en el cabo de San Vicente y en el estrecho de Gibraltar.

Sólo ha entrado el vapor holandés «Pluto», de Marsella, que ha corrido durísimo temporal en el Mediterráneo.

Los barcos fondeados en la bahía han reforzado las amarras y adoptaron precauciones fondeando con dos anclas. Ninguno se atrevió á salir, en vista del estado del mar.

Han llegado varios barcos pesqueros de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, algunos con averías.

El viento ha derribado infinidad de postes del telégrafo entre Cádiz y Sevilla. Todo el personal de Telégrafos disponible ha salido para repararlos.

Todos los trenes han llegado retrasados, incluso el expreso de Madrid. El correo vino sin enlazar con el de Málaga, en cuya línea férrea se dice hay importantes averías.

Los vapores correos de Tánger no pudieron venir ayer ni hoy. Tampoco se ha podido hacer el servicio de navegación entre Cádiz, Puerto Real y Puerto de Santa María.

Destrozos en la población.

El temporal ha causado también grandes destrozos en la población.

El viento derribó en la calle de Santo Domingo el tabique de una casa, destrozando una cama que minutos antes habían abandonado unos niños.

En los paseos, varios árboles han quedado tronchados, y en las azoteas y tejados de las casas los destrozos son de consideración.

En los pueblos.

Comienzan á recibirse noticias de los pueblos de la provincia, donde el temporal ha causado grandes daños.

Muchas huertas han quedado inundadas.

Las lluvias han paralizado las faenas agrícolas.

Los labradores han sufrido importantes perjuicios.

Muchos obreros carecen de trabajo, y esto contribuirá á la emigración.

Inundaciones en León.

LEON. (Jueves, noche.) El pertinaz temporal de lluvias ha aumentado el caudal de aguas del río Bernesga, hasta el punto de alcanzar más de un metro sobre su nivel ordinario.

Hoy continúa creciendo el río, habiéndose desbordado, inundando los andenes de la estación del ferrocarril y muchas de las casas contiguas á la misma.

Por efecto de este temporal, se encuentra detenido en esta estación el correo expreso descendente de Madrid.

Los viajeros han tenido que detenerse en esta ciudad, saliendo de la estación en coches y carros, por estar intransitables las cercanías y camino de la misma, habiéndose convertido en un verdadero lago.

Durante la pasada noche han perecido gran número de conejos y aves, ahogados en las casas inundadas.

Circula el rumor de haber descarrilado un tren de viajeros; pero hasta ahora nada se sabe oficialmente.

De continuar este temporal de lluvias, es seguro el deshielo total en las montañas próximas, y esto haría inundarse á muchos pueblos de esta provincia.

Por jugar con dinamita.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, tarde.) El gobernador civil ha recibido un aviso telefónico, dándole cuenta de un accidente lamentable ocurrido ayer en Fuenterrabía, en el fuerte Guadalupe.

El capitán de Carabineros del puerto de Irún fué ayer con su familia á pasar el día en el citado fuerte.

Después de haber comido, un hijo suyo salió, en compañía del hijo del comandante del fuerte, á jugar en los alrededores.

Corriendo de un lado para otro, llegaron los niños hasta una cantera, en la que se encontraron un cartucho de dinamita, con el que empezaron á jugar.

Cuando más entretenidos estaban, el cartucho hizo explosión, destrozando los brazos al hijo del capitán de Carabineros.

El pequeño cayó á tierra, bañado en sangre

Su compañero también quedó gravemente herido.

Al ruido producido por la explosión acudieron los padres de las víctimas y algunas personas, que auxiliaron á los heridos.

La desgracia ha causado profunda impresión.

DESDE MELILLA

Fiesta en Melilla.

MELILLA, 8. (Recibido con gran retraso.) Con motivo de ser hoy el día de la Patrona del Arma de Infantería, esta guarnición, así como las tropas destacadas, celebraron fiestas. En el cuartel de Santiago, donde se aloja el regimiento de Melilla, se dijo misa cantada, asistiendo gran concurrencia de damas.

En Nador, que guarnecen los cazadores de Cataluña y Ciudad Rodrigo, hubo también misa, asociándose á las fiestas los Cuerpos auxiliares.

Por la noche, la oficialidad de los regimientos de Infantería, batallones de cazadores, Administración, Sanidad y Cuerpo jurídico celebraron aisladamente banquetes.

Aguaceros intermitentes y fuertes rachas de Poniente deslucieron las fiestas.

Se han recibido coronas para depositarlas en las sepulturas de los héroes de la campaña, dedicadas como recuerdo por sus compañeros de Armas.

En la iglesia parroquial se celebró solemne misa, á la que asistieron los generales de esta guarnición. El templo había sido adornado con banderas y trofeos militares.

En el cuarto de banderas del regimiento de Melilla se colocó un gran cuadro de honor, original del notable escultor teniente Alcalde, para conmemorar los muertos en la campaña que pertenecieron al Cuerpo, figurando los retratos del coronel Ceballos, comandantes Gil y Morris, capitán Reyes, primeros tenientes Labrador y Guevara, que murieron heroicamente en el mes de julio del año último.

ANDALUCIA

El teléfono en Jerez.

JEREZ DE LA FRONTERA. (Viernes, noche.) Con asistencia de las autoridades, representantes de la Prensa y personalidades más distinguidas de esta población, se ha inaugurado hoy la línea telefónica con Madrid, obsequiando después la Empresa á los concurrentes con un *lunch*.

Salida de fuerzas.

HUELVA. (Viernes, noche.) En el tren correo ha marchado á Cádiz, en virtud de orden telegráfica, el capitán general y la compañía del regimiento de Alava, destacada á esta ciudad con motivo de las huelgas.

El vecindario se muestra disgustado con la marcha de la tropa.

Huelga de cargadores.

Al mediodía se han declarado en huelga los cargadores de mineral de la Compañía de Piritas, que piden aumento de precio en la carga y descarga del mineral.

Los patronos han accedido ya en una pequeña parte á estas peticiones, y se espera que quede en breve solucionado el conflicto.

ASTURIAS

Duelo por la muerte de Riánsares.

GIJON. (Viernes, mañana.) La casa del duque de Riánsares está siendo visitadísima y su familia recibe innumerables testimonios de duelo.

Ha llegado el duque de Tarancón. Otras distinguidas personas de la familia hubieran llegado también, á no ser por el mal estado de las líneas.

Mañana se celebrará el funeral en Somió.

Se le tributarán al cadáver honores militares, según reza la orden de la plaza.

PULSERAS DE PEDIDA. Catálogo gratis. Sucesor de DANIEL DE LUCAS. — CALLE DE CARRETAS, 3.

BALEARES

Un estafador detenido.

PALMA DE MALLORCA. (Viernes, noche.) En la ciudad de Soller ha detenido la Guardia Civil á Augusto Antonio Fiandino, reclamado por las autoridades francesas por un robo de 150.000 francos, cometido á bordo del acorazado brasileño *Benjamín Constant*, en un puerto francés.

El detenido, que ejerció en tiempos la profesión de periodista, salió de la Cárcel de Niza el día 26 de febrero último, después de cumplir tres años de condena.

Cometido el antedicho robo, se trasladó á Barcelona, donde se casó con María Canals, natural de Soller, haciendo vida muy retirada.

Le han sido ocupados 30.000 francos.

CATALUÑA

Funerales.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Con gran solemnidad se ha celebrado en la iglesia de San Agustín la misa en sufragio de los fallecidos del arma de Infantería.

Han asistido las autoridades, Comisiones de los Cuerpos, jefes y oficiales, piquetes y público muy numeroso.

El desfile resultó muy brillante.

Trabajos del Juzgado.

El sumario instruído con motivo de la explosión de un petardo en los talleres de Valls Hermanos, ha pasado al Juzgado especial que entiende en los delitos relacionados con las huelgas.

El detenido Cristóbal Picó, que lo fué por haberle visto rondar las inmediaciones del edificio horas antes de cometido el atentado, sigue en los calabozos del Palacio de Justicia incomunicado.

—Los procesados presos con motivo de las huelgas, son hoy 21. Los demás, hasta el número de 47, están en libertad provisional y cinco reclamados de rejas adentro.

Entre ellos sólo hay una mujer; la mayoría son metalúrgicos, todos huelguistas, á excepción de uno que es esquirol de la Hispano-Suiza.

Robo en la Cárcel.

Se ha intentado cometer un robo en la Cárcel Celular con circunstancias curiosas.

A la una de la madrugada, el vigilante de la puerta principal creyó oir ruido en el interior de las oficinas de la Administración del edificio. Fué allí, registró el local y no observó nada anormal.

Por la mañana, al hacer la limpieza, se vió fracturada la ventana y se observaron huellas en el piso, húmedo por la lluvia, desde la ventana al muro exterior.

Junto á este muro, que da á la calle de Entenza, se encontró una escala.

Se supone que los ladrones entraron saltando el muro sin que observara la maniobra el centinela.

La huelga de vidrieros.

Los huelguistas vidrieros han rechazado las bases propuestas por los patronos.

La huelga afecta á 450 obreros, de los cuales 260 son opuestos á ella.

Una Comisión de obreros ha visitado al gobernador para que inicie nuevas negociaciones sobre otras bases.

Escándalo en un cine.

Anoche se promovió un gran escándalo en un cine de la Rambla del Triunfo, de la barriada de Pueblo Nuevo, donde se halla instalada una Sociedad recreativa titulada La Alianza.

Según se ha sabido, los obreros metalúrgicos pidieron el local de la Sociedad para celebrar una reunión, oponiéndose á ello la Junta directiva.

En vista de la negativa, se propusieron declarar el *boycott*, y á la caída de la tarde se presentaron en el local con su correspondiente billete, y cuando la sala se hallaba á oscuras promovieron un escándalo mayúsculo, repartiéndose palos y bofetadas en gran número.

La policía detuvo á dos ó tres de los alborotadores.

La huelga de descargadores.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Los descargadores de carbón mineral del puerto han cumplido su acuerdo, dejando de acudir al trabajo la mayoría.

Estos obreros son los que acarrean el carbón desde el fondo de las bodegas de los buques á la cubierta.

Como anticipé, se niegan á trabajar en los barcos cuya descarga en el muelle se hace por medio de máquinas elevadoras especiales, y piden la supresión de éstas para que se puedan emplear más obreros.

Hasta ahora no ha habido incidente desagradable alguno.

La Guardia Civil y la Policía vigilan en evitación de colisiones.

Vista suspendida.

Esta mañana debía empezar la vista ante el Jurado de una causa instruída por asesinato, incendio y robo, durante la semana sangrienta, en el convento del Sagrado Corazón de María y Escuela de Misioneros de Sarriá.

Los procesados son veinticuatro, de ellos tres están presos y los restantes en libertad provisional.

La vista estaba señalada para tres días, y se ha suspendido por no haber comparecido tres de los inculpados.

Escuelas prácticas.

Esta mañana, á las siete, marchó á Mollá y Castelltersol el regimiento de Santiago, mandado por el coronel Ramírez, para escuelas prácticas.

Obsequios á Dato.

Los conservadores obsequiarán al Sr. Dato, cuando visite esta ciudad con motivo de la inauguración del Museo social, con una recepción y un banquete.

Fiesta republicana.

Mañana por la noche, en el Centro republicano de Hospitalet, se celebrará una fiesta para solemnizar la absolución de los procesados por los sucesos de julio del año pasado.

Asistirán al acto el diputado á Cortes señor Miró y el provincial Sr. Micó.

Servicio interrumpido.

Comunican de Lérida que, por el mal estado de la carretera, ha quedado interrumpido el servicio de automóviles de Lérida-Calaf-Pons.

De Calaf á Pons se hace el servicio por diligencia.

Suscripción cerrada.

Comunican de Sabadell que se ha cerrado la suscripción destinada á la reconstrucción de la iglesia de San Félix, incendiada durante los sucesos de julio.

Lo recaudado asciende á 136.500 pesetas.

En honor de Weyler.

Comunican de Manlleu que el Ayuntamiento, por unanimidad, ha acordado dar el nombre de Avenida del Marqués de Tenerife al paseo que de la estación va á la carretera de Madrilas.

NORTE DE AFRICA

Noticias de Alhucemas.

ALHUCEMAS. (Viernes, noche.) Las fuerzas de Infantería que guarnecen esta plaza celebraron ayer la festividad de la Patrona del Arma con una misa de campaña, á la que asistieron todas.

Apenas terminado el acto, se desencadenó un huracán de viento y lluvia que obligó á las tropas á meterse precipitadamente en los cuarteles.

Los jefes y oficiales se reunieron después con el elemento civil en fraternal banquete.

Terminada la misión que les trajo á esta plaza, han marchado hoy á Melilla el coronel de Infantería, Sr. Sancho; el capitán del mismo Cuerpo, Sr. Lorduy, y el comandante de Ingenieros Sr. Padilla, que llegaron aquí el día 7, procedentes de Peñón.

VASCONGADAS

Sin importancia.

BILBAO. (Viernes, tarde.) El incidente ocurrido en el banquete del Club Náutico en honor de los militares ha carecido de importancia.

Lo ocurrido fué que, mientras los socios vitoreaban al Rey, uno de ellos lanzó un viva á la República.

Acto seguido este socio reconoció su imprudencia, dando explicaciones á la Junta directiva del Club, la cual le ha dado de baja.

La crisis obrera.

De la información oficial abierta con este objeto, resulta que la crisis obrera de la provincia carece de importancia.

Los trabajos en las minas y en otras ramas de la industria hácense con regularidad.

Son pocos los obreros que se encuentran sin trabajo, y esto se debe á la desconfianza que á los patronos han inspirado las recientes huelgas.

La misma información arroja un aumento de 607 personas en el movimiento de emigración de este año.

Por término medio, embarcan anualmente en Bilbao 6.500 personas.

En el año actual, Vizcaya ha dado un contingente de 2.221 emigrantes.

Síguele Burgos con 1.072, y después Logroño y Alava.

La provincia de Madrid figura en la estadística con un contingente de 61 emigrantes.

RETAZOS HIGIÉNICOS

La tuberculosis, las moscas y las escupideras.

La plaga blanca de la tuberculosis, esa plaga terrible que con visos de mansedumbre, sin ruido, sin el espanto que causan las epidemias de tifus, cólera, peste, etc., sigue causando en España más de 40.000 defunciones anuales, necesita ser combatida con denuedo, con energía, con poderosos elementos que sean capaces de exterminar prontamente, eficazmente, la ignara é incontable millonada de bacilos de Koch, que en el aire, en el agua, en los alimentos, en las viviendas, en los establecimientos públicos, en los carruajes de alquiler, en los tranvías, en todos los medios cósmicos que nos rodean, pululan ufanos, buscando con avidez pulmones, vientres, cerebros y huesos humanos donde aposentarse para comenzar su rápida y fatídica labor confeccionadora del tubérculo.

Hacen falta muchos dispensarios antituberculosos, muchos sanatorios invernales en las grandes montañas del Norte y estivales en nuestras hermosas playas del Mediterráneo; hacen falta muchas Juntas de Asociaciones antituberculosas, que traten de mejorar la vida y la alimentación de los pobres, repartir á todos raudales de sol y raudales de oxígeno; pero, ante todo y sobre todo, hay que dedicarse tenazmente, imperiosamente, á la *caza y destrucción del inmenso mundo microbiano tisiógeno* que nos rodea; hay que aniquilar los vehículos comunicativos capaces de transportar el terrible microbio de la tuberculosis, y entre éstos el más temible, el más formidable, son las moscas y las escupideras.

Esos alados animalitos succionan los esputos de las escupideras de los tísicos y llevan en sus vientres miles de bacilos de Koch, que depositan luego en todas partes, siendo por tanto las moscas terribles y formidables propagadoras del mal que me ocupo.

Hay que poner á esto remedio inmediato; hay que evitar que las moscas sean vehículos comunicativos de la tisis, y esto se conseguirá en parte antiseptizando previamente las escupideras, así públicas como privadas.

Desgraciadamente en España, á pesar del consabido cartelito en teatros, cafés, oficinas, tranvías, etc., de *Se prohibe escupir*, todo el mundo escupe, y escupe en el suelo, porque en ninguno de esos centros de reunión de convivencia humana existen, como debían existir con profusión, suficiente número de escupideras instaladas en los muros á conveniente y cómoda altura para poder esputar en ellas, provistas de disoluciones antiséptico-microbicidas, que fueran capaces de matar y de destruir los bacilos tisiógenos contenidos en los esputos.

Esto debe hacerse con la mayor escrupulosidad, no sólo en público, sino en privado; no sólo en las escupideras *que debiera haber* en las calles, en las plazas, en las escuelas, oficinas, teatros, círculos, cafés, carruajes de alquiler y tranvías, etc., sino en todas las escupideras de las viviendas particulares.

Para antiseptizarlas, basta con verter previamente en su fondo una pequeña cantidad de disolución de *sublimado* corrosivo al *dos por mil;* pero como esta sustancia es muy venenosa y no debe usarse por manos profanas, puede sustituirse por una solución de *aniodol*, al *cuatro por mil*, sustancia que no es venenosa, que no es peligrosa para el organismo humano, y es, empero, eminentemente microbicida, capaz de matar todos los bacilos tuberculosos que los esputos contengan, y así ya no hay miedo que las moscas los succionen, y si lo hacen, llevarán en sus vientres el bacilo terrible, pero ya muerto, y, por tanto, inofensivo.

Mientras esta medida de higienización no se establezca con todo rigor; mientras no haya por doquier escupideras á granel, provistas de disoluciones antisépticas, en una palabra, mientras sigamos escupiendo en el pavimento de la vía pública, de los establecimientos públicos y de nuestras viviendas, habrá miles de tuberculosos, que blandamente, mansamente, sin ruido, pagarán su tributo á la Parca, cuya guadaña fatídica seguirá cortando la vida de más de 40.000 organismos humanos, de enero á enero.

DOCTOR CORRAL Y MAIRA.

Linares, diciembre, 1910.

Nuestros servicios de Turismo y Viajes

El invierno en Málaga.

Tenemos en España una estación invernal que rivaliza con la Costa Azul y con las orillas del Nilo. Esta estación es Málaga, la perla de Andalucía.

En Málaga no hay invierno. El Mediterráneo, que besa sus playas amoroso, le ha desterrado para siempre. En Málaga son desconocidos los cambios bruscos de temperatura. No hay heladas, no hay nieves, no hay fríos.

Y no se diga que exageramos. Vayan á Málaga los que no nos crean. Contemplen allí la esplendorosa vegetación tropical que adorna sus paseos y rodea los pueblecillos de su Hoya incomparable, y comprenderán que sólo en una comarca en donde se goce de primavera eterna pueden desarrollarse, espléndidos, la palmera y el naranjo.

Téngase por seguro. Aquellas personas á quienes moleste ó perjudique el invierno, deben ir á Málaga.

Para facilitar la estancia en esta población de aquellos de nuestros lectores que deseen ir á ella, nos hemos puesto de acuerdo con la Dirección del Regina Hotel, establecimiento magnífico, dotado de todos los adelantos exigibles, el cual les hará, sobre sus precios corrientes, un 5 por 100 de rebaja.

En nuestras oficinas de Turismo y Viajes Prácticos daremos sobre Málaga y su clima y el Regina Hotel cuantos datos se nos pidan.

AVISOS UTILES

AVISO á mis clientes que la antigua zapatería de A. SAEZ HIJO, de Caballero de Gracia, 23, se ha trasladado á Alcalá, 6.

MALA REAL INGLESA

Vapor "Amazon"

Sale de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el

DIA 25 DE DICIEMBRE

Para más informes, dirigirse á la

OFICINA DE LA COMPAÑIA EN MADRID

ARENAL, 16

Agentes en Vigo. . D. Estanislao Durán.

» Lisboa... Sres. James Rawes á C.

2009 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

VIDA ESPAÑOLA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

10 de diciembre de 1860.

La Empresa de la Plaza de Toros ha contratado para la próxima temporada treinta bichos del marqués del Saltillo (antes Lesaca); éstos están ya en Valmedina.

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Nicolás Coronado Gallardo Cortés, contador de la Fábrica de Tabacos de Madrid.

El Sr. Coronado, que era padre de la eminente poetisa de este apellido, baja á la tumba muy llorado de todos. Era hombre de talento clarísimo, y al que debe Carolina Coronado el alto puesto que ocupa en la república literaria, porque la dirigió desde niña con su ilustración y sus consejos.

Ausente de Madrid la distinguida poetisa, se puso en camino, enferma y todo, apenas supo la situación de su padre; pero ha tenido la desgracia de llegar tarde, viéndose privada del consuelo de cerrar sus ojos.

Tan duro golpe la ha privado de la razón durante dos días; hoy, aunque más tranquila, su situación es en extremo delicada.

Los locos ó tontos parecen estar de moda. Estos días hemos recibido la vigésima carta de uno que reside en cierta capital de Castilla, y que pretende modestamente verse asediado por todos los masones del mundo, que pretenden matarle.

El viernes, es decir, el día siguiente del atentado de Nieto, al entrar los diputados en el palacio del Congreso, se les repartía por otro infeliz monomaníaco un impreso y una exposición singulares.

Así como Nieto pretende tener doble vista, el demente del viernes pretende tener doble oído, ó, por lo menos, haber estado en situación de adquirirlo.

Su manía consiste en creer que sus enemigos le han envenenado con estrignina y mercurio, y sostiene que la estrignina, tomada en pequeñas dosis, hace oir á los sordos y á los que no lo son les aguza este sentido de modo que oyen más de lo regular.

La exposición que dirigía al Congreso tenía por objeto pedir que se hiciese justicia en los que dice que le han envenenado.

El día 1.° de abril se inaugurará, según se dice, el ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, y para septiembre debe abrirse también la línea de Barcelona á Gerona, de manera que si las obras continúan con actividad desde Jadraque en adelante, ésta será una de las líneas que más pronto nos pondrán en comunicación con Francia por la parte de Perpignan.

Del propio Toledo

Son los verdaderos mazapanes y, entre todos ellos, los más afamados son los de LA LECHUGUINA, que ya llegaron á esta villa y corte, y tan sólo se venden en el único depósito: *Zorita*, plaza del Progreso, 13.

EN LOS MINISTERIOS

ESTADO

El Gobierno de la República de Méjico ha acordado nombrar una Embajada que ha de venir á Madrid á testimoniar á S. M. el Rey D. Alfonso XIII la gratitud de dicho país por el cariñoso mensaje que en las fiestas de su Centenario llevó la Embajada de nuestra nación.

Representará á Méjico el diplomático señor Gamboa.

*

Ha llegado á Madrid el nuevo ministro de Bélgica, señor barón de Grenier, que representará á dicha nación cerca de S. M. el Rey.

Mañana, á las once, visitará al ministro de Estado y presentará sus cartas credenciales.

*

Ha fallecido en Hendaya el cónsul de España en dicha población, D. Benito Arenzana.

GOBERNACION

Correos y Telégrafos.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte de España ha presentado á la aprobación de la Dirección general de Correos los nuevos cuadros de marcha en los trenes de las líneas de Galicia, Asturias y Santander, que son como sigue:

Línea de Madrid á Coruña. — Salida de Madrid, á las 17,17; llegada á Coruña, á las 15,35; salida de Coruña, á las 9; llegada á Madrid, á las 8,32.

Línea de Madrid á Gijón.—Salida de Madrid, á las 17,37; llegada á Gijón, á las 10,44; salida de Gijón, á las 14,40; llegada á Madrid, á las 8,2.

Línea de Madrid á Santander.—Salida de Madrid, á las 17,37; llegada á Santander, á las 8,5; salida de Santander, á las 16,50; llegada á Madrid, á las 8,2.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza.

Concursos.—El Sr. Burell ha dispuesto que se proceda con toda rapidez á la formación y publicación de las propuestas correspondientes á los concursos de ascenso y traslado anunciados en julio último.

Los maestros y maestras que resulten propuestos más de una vez, ya sea por haber solicitado en el concurso de marzo, recientemente resuelto, y en el de julio ó en este último en el de ascenso y traslado, han de manifestar, en el plazo de reclamaciones, la escuela por que optan.

Resueltos estos concursos, se convocarán los correspondientes al año actual.

—Se conceden licencias ilimitadas á los maestros D. Emeterio de Inés Hernández, de Rodilana (Valladolid) y á D. Zacarías Casado Martín, de Carbonero el Mayor (Segovia), y la de un año, para dedicarse á la enseñanza privada, á D. Luis Dorao y Merino, maestro de Armentia (Alava).

FOMENTO

Agricultura.

Personal de Minas.—Ha sido declarado supernumerario D. Manuel Loring.

Ingresa en el Cuerpo como ingeniero segundo D. Isaac Corral y Alemán.

Ha sido destinado al distrito minero de Málaga D. Luis Souvirón del Río.

Idem de Montes.—D. Ernesto Cañedo Argüelles es declarado supernumerario, á su instancia, por pasar al servicio de la Diputación provincial de Alava.

D. Martín Augustí Tosantos es nombrado ingeniero segundo y destinado á la segunda brigada de Ordenaciones de Soria.

Idem agrónomos.—El ayudante del servicio agronómico D. Dimas Díaz ha sido trasladado de Teruel á Huelva.

Obras públicas.

Ingenieros.—A D. Antonio López Bermúdez se le traslada de la Jefatura de Badajoz á la División hidráulica del Guadiana.

Ayudantes.—Son trasladados, D. Juan Palop y Navas, de Córdoba á Málaga, y don Emilio Ballester Agrasot, de Granada á Málaga.

POR MADRID

Subvención por capitalidad

Ha prometido solemnemente en el Senado el ministro de Hacienda, que muy en breve presentará á las Cortes un proyecto de ley concediendo al Ayuntamiento de Madrid los medios necesarios para llevar á cabo las mejoras que el vecindario reclama.

Reconoció el Sr. Cobián que el Ayuntamiento madrileño no cuenta con medios bastantes para atender á las necesidades de la capital de la nación, y al formular la promesa indicada, ha hecho concebir grandes esperanzas á cuantos por el progreso de Madrid se interesan.

La mayor parte de los Ayuntamientos de las capitales europeas y algunas de América, gozan del apoyo del Estado para su desenvolvimiento, y en España se da el triste caso de que, lejos de subvencionar el Estado al Municipio de Madrid, en concepto de capitalidad, adeuda el Tesoro al Ayuntamiento algunos millones, que si fueran á las arcas del Concejo, podrían destinarse á la mejora del pavimento, al saneamiento de la población, al desarrollo de la enseñanza, á tantas y tantas cosas como en Madrid se necesitan y á las que el Ayuntamiento no puede atender por falta de recursos, puesto que con un presupuesto de 29 millones, en cifras redondas, de cuya suma hay que deducir el contingente de consumos para el Estado y el contingente provincial, no queda margen suficiente para subvenir á todas las necesidades que se sienten en una población de más de 600.000 habitantes en los tiempos modernos.

Al quejarnos de las deficiencias que en Madrid se notan en toda clase de servicios urbanos, solemos establecer comparaciones con los perfeccionamientos de que disfrutan en otras capitales, pero olvidamos que el presupuesto municipal de París asciende á francos 348.338.216; el de Viena, á 128.048.034 coronas; el de Berlín se eleva á 74.858.314 marcos; el de Roma, á 34.190.870 liras, y el de Bruselas, á 26.600.145 francos.

Y aun hay más. En todas esas capitales, el Estado acude en auxilio de los Municipios con cantidades de verdadera importancia, y así vemos que el Tesoro francés subvenciona á la villa de París, por diferentes conceptos, con 18.026.150 francos, de los cuales, sólo para conservación de pavimentos de las calles se destinan cuatro millones.

Italia contribuye con 2.610.000 liras á los gastos municipales de Roma.

Austria subvenciona al Municipio de Viena con 1.286.000 coronas.

El Ayuntamiento de Berlín recibe una subvención de 1.231.668 marcos; y, por último, la municipalidad de Bruselas recibe del Estado belga 1.231.668 francos.

¿Es extraño que con estos auxilios tan poderosos, los servicios urbanos de otras capitales estén mejor atendidos que en Madrid?

Consecuencia de esto es que mientras que París consigna, por término medio, dos pesetas para la conservación de cada metro cuadrado de pavimento, durante un año, el Ayuntamiento de Madrid sólo puede consignar unos cuarenta céntimos.

La promesa, pues, formulada ayer por el Sr Cobián es lógica á todas luces; pero no hay que olvidar que lo mejor suele ser enemigo de lo bueno, y acaso los plausibles propósitos del ministro de Hacienda, expresados con toda solemnidad ante el Parlamento, no pasen de la categoría de buenas intenciones, en cuyo caso hubiera sido preferible aceptar la enmienda presentada al Presupuesto de Hacienda por el Sr. García Molinas, pidiendo un millón á cuenta de los débitos que el Estado tiene con el Municipio.

De todos modos, el problema está planteado, y los diputados y senadores por Madrid, que suelen ocuparse más de las minucias de la política que de los intereses materiales de la villa que les dió sus votos, están en la obligación de recordar al Gobierno la promesa hecha por el ministro de Hacienda, si éste no la cumpliera en plazo breve.

El problema, como decimos, está planteado; está reconocida la necesidad de resolverlo; los medios para lograrlo nadie los ignora, sólo resta que el Gobierno cumpla su promesa espontáneamente, ó que nuestros representantes en Cortes le obliguen á ello.

CASA REAL

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

INSTRUCCION PUBLICA.—Admitiendo á D. Tomás Bretón la dimisión del cargo de comisario regio del Conservatorio de Música y Declamación.

—Nombrando para el cargo anterior á don Enrique Fernández Arbós.

—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo el plazo de un año á los autores, traductores, etcétera, de obras, para que puedan inscribirlas en el Registro de la propiedad intelectual.

FOMENTO.—Nombrando vocal de la Junta Consultiva de Industria y Trabajo y Comunicaciones marítimas á D. Carlos Prast.

—Idem vocal del Consejo Superior de Fomento á D. Salvador García de Zalama.

Hoy, á las tres y media, repartirá Su Majestad la Reina prendas de abrigo á los pobres en el convento del Sagrado Corazón, donde estuvo instalada la exposición del Ropero de caridad de la Reina Victoria.

S. M. el Rey ha recibido en audiencia á los generales García de la Concha y López Herrero; coroneles D. Enrique Carpio, D. Joaquín de la Llave é hijo y D. Carlos de las Heras; al capitán de fragata D. Saturnino Montojo, al comandante D. Eugenio Pérez de Luna, al teniente de navío D. Roberto López Barril, al Sr. Manrique de Lara y á los capitanes Sres. Gándara, Ruiz Morales, Lamela y Muñoz Pages.

El general Barraquer, con su señora, cumplimentó á S. M. la Reina doña Cristina.

También estuvo á saludar á la augusta señora la condesa de Torrijos.

El marqués de Bolaños ha sido recibido en audiencia por S. M. el Rey.

Los Reyes han paseado ayer tarde en coche por la población.

En la Castellana brindó una muchacha á la Reina un clavel y la augusta señora mandó parar el coche y aceptó el obsequio.

D. Alfonso entregó á la muchacha un par de duros.

Los Monarcas fueron luego á ver la ribera del Manzanares.

El coronel del regimiento de Magdeburgo, cuyo mando honorario tiene S. M., le ha dirigido un expresivo telegrama manifestándole la satisfacción con que dicho Cuerpo ha recibido la visita de varios oficiales españoles que están haciendo prácticas en Alemania.

CASA DE LA VILLA

Sesión ordinaria.

A las diez y media declaró abierta la sesión el alcalde, Sr. Francos Rodríguez.

Desmontes para la Alhóndiga.

Pasó á estudio de la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno Civil, anulando lo actuado en dos expedientes incoados por la Alhóndiga de Madrid, con anterioridad á la fecha en que la Alcaldía autorizó á dicha Compañía para verificar los desmontes de determinados trayectos del paseo de la Esperanza y calle de Moratines, y declarando que procede verificar con dicha Sociedad el oportuno convenio, á fin de que el Ayuntamiento le satisfaga la cantidad á que viene obligado, con arreglo á los beneficios que las indicadas obras le hayan podido producir.

Unificación de tarifas de tranvías.

El Sr. Quejido defiende un voto particular contra el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, pidiendo el nombramiento de una Comisión especial que gestione la unificación de las tarifas de tranvías, y la implantación de varias reformas y mejoras en este servicio.

En el voto particular de los Sres. Quejido, Rosón, Barrio, Villamil y Valdivieso se pide que el estudio y gestiones que se hagan sean sobre la base de no ampliar el plazo de reversión del material de las líneas al Ayuntamiento, estimando preferible que continúen las tarifas actuales á que se aplace la época en que pueda municipalizarse el servicio.

Después de una amplia discusión, fué aprobado el voto particular por 28 votos contra 18, nombrándose una Comisión formada por los Sres. Quejido, Trasserra, Kleyser y Fraile, bajo la presidencia del alcalde.

Vacante de «chauffeur».

Se acordó admitir la renuncia de un conductor de coche automóvil del Servicio contra incendios, y que se anuncie concurso para proveer la vacante.

Licencias.

Sin debate se concedieron las siguientes licencias:

Para establecer una fábrica de jabón en la casa núm. 138 de la calle de Toledo; para la reapertura y explotación de una tahona en la casa núm. 3 de la ronda de Valencia; para establecer una carbonería en la casa núm. 8 provisional de la calle de Dulcinea (Cuatro Caminos); para establecer una fábrica de lejía en la casa núm. 10 de la calle de Logroño (Cuatro Caminos); para instalar doce motores eléctricos, con fuerza en junto de 156 caballos, en la fábrica de Electricidad sita en la calle de San Bernardo, 105; para instalar un electromotor para elevar agua en la casa número 23 de la calle de Montcleón; otro para moler café en la casa núm. 21 duplicado de la calle de la Montera; otro para moler café en la casa núm. 11 de la calle de Espoz y Mina; otro de un caballo de fuerza y establecer un taller de reparación de maquinaria en la casa núm. 5 de la calle de Valverde; para instalar un electromotor en la tahona establecida en la casa núm. 9 de la calle del Horno de la Mata; otro para elevar agua en la casa número 14 de la calle del General Martínez Campos; otro para elevar agua en la casa número 9 de la calle de Santa Brígida; otro para elevar agua en la casa núm. 2 de la calle de Manuel Cortina; otro para elevar agua en la casa núm. 21 de la calle de Eloy Gonzalo.

Otro para elevar agua en la casa número 16 de la calle de Lista; otro para accionar un órgano, y otro para accionar un montacargas, en la calle de la Flor Baja, núm. 3; otros dos en la casa núm. 41 de la calle de la Concepción Jerónima; otros dos en el taller de reparaciones establecido en la casa núm. 52 de la calle de Alcalá.

Para instalar tres electromotores en la imprenta de la casa núm. 2 de la travesía de Trujillo; uno en la cerrajería establecida en la casa núm. 10 de la calle de Arango; otro en el taller de broncista de la casa núm. 21 de la calle del Molino de Viento; otro en la pajería establecida en la casa núm. 90 de la calle de Bravo Murillo; otro en la fábrica de géneros de punto establecida en la casa núm. 36 de la calle del Ferrocarril, y otros dos en una fábrica de aparatos para el alumbrado eléctrico en la calle de Samaniego, núm. 2.

Para instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 27 del paseo de Recoletos; otra en la casa núm. 3 de la plaza de Colón; otra en la casa núm. 53 de la calle de Zurbano, y otra en la casa núm. 5 del paseo de Recoletos.

Obras.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

Para construir una casa en el solar número 4 de la calle de la Fe y el abono de la cantidad de 238,98 pesetas, importe del terreno que se expropia para vía pública, á razón de 42 pesetas el metro cuadrado; para construir una casa en el solar núm. 10 de la calle letra G de los terrenos que fueron antiguo Olivar y Huerta de Atocha; otra en un solar de la calle de Marianela; otra en el solar número 19 provisional de la calle de Ardemans; otra en el solar núm. 17 provisional de la calle de Ardemans; otra en el interior de la finca núm. 3 de la calle Nueva del Este; otra para construir una casa en el solar número 24 de la calle de Castilla, y otra para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 31 de la calle de López de Hoyos.

Concurso de mecheros incandescentes por gas

Tras larga discusión se aprueba el dictamen de la Comisión designando el mechero que se ha de emplear en el nuevo alumbrado público.

Alumbrado.

Se aprueba un presupuesto, importante 2.348,50 pesetas, para la instalación de 22 luces de gas por incandescencia en el paseo de Ronda, entre la plaza de Manuel Becerra y la calle de Hermosilla, con arreglo al tipo de mechero adoptado por el Ayuntamiento.

Matadero y Mercado de ganados.

Se acuerda celebrar el lunes una sesión extraordinaria para tratar de la adjudicación del concurso para la construcción del Matadero general y Mercado de ganados.

Incineración de cadáveres.

Se aprueba un presupuesto extraordinario, aprobado para la construcción de la Necrópolis, para la construcción de un horno de incineración de cadáveres, importante pesetas 100.922,87.

Proposiciones.

Pasaron á las respectivas Comisiones: una proposición del Sr. Dorado para que se estudie el modo de subvencionar y facilitar las excursiones obreras á la sierra del Guadarrama, y otra del Sr. Rosón para que, en consecuencia del concurso de aparatos indicadores de velocidad de automóviles, se declare obligatorio el uso del elegido por el Jurado.

Pan falto de peso.

Los tenientes de alcalde del Hospicio y de la Inclusa decomisaron gran cantidad de pan falto de peso, que fué repartido entre los pobres; pero esto no fué obstáculo para que el Sr. Barrio presentase un pan casi crudo, al que faltaban cien gramos de peso, denunciando con este motivo gran número de tahonas en donde, según el concejal socialista, se cometen fraudes en el peso del pan.

Dispensarios antituberculosos

Existiendo en Madrid tres Dispensarios antituberculosos, emplazados á bastante distancia entre sí, para que puedan atender á las necesidades de otras tantas zonas de la población, y conviniendo, para mayor comodidad de los enfermos, que éstos sean asistidos en el Dispensario más próximo á su domicilio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.° Que en el Real Dispensario antituberculoso Victoria Eugenia sean asistidos los enfermos que habiten en la zona comprendida entre las calles de Bravo Murillo, Fuencarral, Montera (acera de la izquierda), Puerta del Sol, calle Mayor, Cuesta de la Vega y carretera de Extremadura (acera de la derecha).

2.° Que en el de María Cristina lo sean los que habiten en la zona comprendida entre las calles de Bravo Murillo, Fuencarral, Montera (acera de la derecha), Puerta del Sol, Carretas, Atocha y Puente de Vallecas (acera de la izquierda).

3.° Que en el del Príncipe Alfonso lo sean los de la zona comprendida desde el Puente de Vallecas y calles de Atocha (acera de la derecha), Carretas, Puerta del Sol, Mayor, Cuesta de la Vega y carretera de Extremadura (acera de la izquierda).

COMISARIOS DE FOMENTO

S. M. el Rey ha firmado el siguiente real decreto de Fomento:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del real decreto de 7 de octubre último, á propuesta del ministro de Fomento, vengo en nombrar comisarios regios, presidentes de los Consejos provinciales de Fomento: De Alava, á D. Gabriel M. de Aragón, de Albacete, á D. Leandro López y Ladrón de Guevara; de Alicante, á D. José Pérez Asenjo; de Almería, á D. Ramón Laynez Leal de Ibarra; de Badajoz, á D. Macario Vacas; de Burgos, á D. Félix Berdugo Arias de Miranda; de Cáceres, á D. Serafín Rodas; de Cádiz, á D. Eudaldo López Aldazábal; de Castellón, á D. Elíseo Soler Treva; de Córdoba, á D. Pedro López; de Canarias, á D. Pedro Schowartz y Mattón; de Gerona, á D. Antonio Garrigolas y Pagés; de Granada, á D. Miguel Aguilera y Moreno; de Guadalajara, á D. Victoriano García Celada; de Guipúzcoa, á D. José Romero; de Huelva, á don Antonio Pérez Arenas; de Huesca, á D. Domingo de Cacho Floria; de Jaén, á D. Carlos Luis Tirado; de León, á D. Félix Arguello.

De Lérida, á D. José Agelet y Garrell; de Logroño, á D. Víctor del Valle; de Lugo, á D. Vicente Canoura Díaz; de Madrid, á don Mariano Sabas Muniesa; de Málaga, á don José Padilla y Villa; de Murcia, á D. Justo Aznar y Butigieg; de Navarra, á D. Joaquín María Gastón; de Orense, á D. Juan Taboada; de Oviedo, á D. Eduardo Serrano Branat; de Palencia, á D. José García Rubio; de Pontevedra, á D. Manuel Posada; de Salamanca, á D. Basilio García Polo; de Santander, á D. Manuel Prieto Lavín; de Segovia, á D. Arturo Carssí; de Sevilla, á don Félix Palomino; de Soria, á D. Mariano Vicén y Cuartero; de Tarragona, á D. Estanislao Tell; de de Teruel, á D. Gregorio Garzarán; de Toledo, á D. Elías Montoya; de Valencia, á D. Enrique Trenor y Montesinos, conde de Montornes; de Vizcaya, á don Federico Echevarría; de Zamora, á D. Isidoro Rubio Gutiérrez; de Zaragoza, á don Francisco Vandellos; de Baleares, á D. Bernardo Amor y Pons.

Mundo eclesiástico

La imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que hállase en la capilla mayor de la que fué iglesia parroquial de San Pedro, y que en breve habrá de denominarse, como hemos dicho, de Nuestra Señora de Gracia, ocupará uno de los altares del expresado recinto, y la imagen que estuvo en el santuario de la plaza de la Cebada, ó sea la de Nuestra Señora de Gracia, ocupará la capilla mayor, á no ser que la Congregación de la Purísima traslade esta imagen, cosa que no es probable, á otro templo.

Antes de que las imágenes hayan de ser trasladadas desde San Andrés al nuevo templo de Nuestra Señora de Gracia, serán restauradas por distinguidos artistas, pues la Congregación, con muy buen acuerdo, así lo ha dispuesto.

Se cree que la imagen de Nuestra Señora de Gracia será llevada procesionalmente con toda solemnidad desde la iglesia de San Andrés al templo de su nueva propiedad, y hasta es probable que todas las imágenes que han de ocupar el adquirido sagrado recinto formen parte de le expresada procesión.

También se dice que los vecinos de las calles inmediatas al templo de San Pedro adornarán en dicho día sus balcones, y por la noche lucirán vistosas iluminaciones.

Si el antiguo templo de Nuestra Señora de Gracia disponía, como recordarán nuestros lectores, de dos pequeñas campanas, tendrá en adelante unas de las mejores de entre las iglesias de esta villa y corte, puesto que las de San Pedro gozan de justa y merecida fama.

Buzón público

Quejas del vecindario.

La calle de Alvarez Baena.—Es verdaderamente escandaloso el estado de abandono, suciedad y falta de policía en que se encuentra esta citada vía en el trayecto comprendido entre su final y el cuartel de la Guardia Civil instalado en el antiguo Palacio de la Exposición de Bellas Artes; la existencia de no sé qué estercoleros en esta última proximidad, la de toda clase de inmundicias y basuras en su trayecto y la falta absoluta de limpieza y vigilancia la han convertido en el vertedero común de toda la barriada.

Como hoy día, ni por la mayor parte de los concejales ni en el Ayuntamiento se atienden quejas ni reclamaciones, me decido á levantar desde aquí la voz, porque ¿no es cierto que en vez de jugar á la política, sería mejor que se ocuparan esos señores de los asuntos vecinales, que están llamados á dirigir?

Gustoso les impondría yo la obligación de venir cualquiera de estas noches del invierno por medio de un fangal, y de una cosa que parecía calle (y van obstruyendo los mismos sedimentos que á todas horas se depositan), como lo hacen los numerosos guardias civiles, por constituir su tránsito obligado más cercano, para que atendieran justas reclamaciones; más de tener que ser esto, es posible no sucediese lo que ahora, y que por lo menos estuviese á la altura de las mejores calles de Madrid, si es que hay alguna.

Ya lo saben los numerosos vecinos de la villa, que seguramente en otros barrios padecen los mismos achaques, y éste les servirá de consuelo; á cuarenta pasos de la Castellana adisfrutamos esta delicia; antiguamente este barrio era el mejor cuidado de Madrid; hoy ya que no hay ninguno, quizá sea el peor.

—*Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.*

Ministerio de Cultura

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

VIERNES 9

El Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión á las tres y media, con muy escasa concurrencia de senadores y de público.

En el banco azul el ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, y sin ruegos ni preguntas, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se toman en consideración varias proposiciones de ley de carreteras, y una del marqués de Grigny sobre concesión de bronce para un monumento en Tarragona á la memoria de los héroes de la Independencia.

Se aprueba el dictamen proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador de los señores Montes Sierra y Picavea, elegidos por las provincias de Granada y Guipúzcoa.

Se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesión del miércoles.

Presupuesto de Hacienda.

Se pone á discusión el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda sin discusión de totalidad.

Al artículo 3.° del capítulo 1.° presenta un voto particular el Sr. ALVAREZ GUIJARRO, acerca de la organización del Tribunal de Cuentas y del sueldo asignado al último presidente.

El ministro de HACIENDA le contesta que la mejora de sueldo se concedió al señor Catalina, respondiendo el Sr. ALVAREZ GUIJARRO que dicho aumento no se armoniza con la jubilación.

Se retira dicho artículo para su nueva redacción.

Se aprueba el capítulo 2.° sin debate.

Al art. 7.° del capítulo 3.° se acepta una enmienda del marqués de Mondéjar.

Sin debate se aprueban los restantes capítulos del presupuesto hasta el adicional, al cual presenta una enmienda el Sr. García Molinas, pidiendo se consigne en el presupuesto la cantidad de un millón de pesetas, concedido al Ayuntamiento de Madrid á cuenta de la cantidad que á éste adeuda el Estado, para conservación y reparación del pavimento.

El Sr. GARCIA MOLINAS apoya su enmienda, poniendo de manifiesto que el Ayuntamiento no tiene medios suficientes para atender á todas sus necesidades; pone de manifiesto el mal estado del pavimento en la corte, haciendo resaltar el contraste que existe entre el procedimiento seguido en el Extranjero y en España respecto á subvenciones, por parte del Estado, á los Ayuntamientos de las capitales.

Los Ayuntamientos de París, Berlín, Viena, Bruselas, Nueva York, Roma, Santiago de Chile, Buenos Aires y otras capitales reciben subvenciones de sus respectivos Estados en concepto de capitalidad, y, en cambio, el Estado español adeuda al Municipio de Madrid varios millones, que no acaba de pagarle.

Se lamenta el orador de que en el Ayuntamiento se ha procurado arbitrar medios para mejoras de la capital, y no lo ha conseguido, y viene á las Cortes y tampoco encuentra medios de hacer nada.

El ministro de HACIENDA ruega al señor García Molinas que retire su enmienda, reconociendo que tiene muchísima razón en las manifestaciones que ha hecho.

El Gobierno—dice—se está ocupando en los actuales momentos de ver la manera de atender á esas necesidades, y nos prometemos presentar en breves días un proyecto de ley para solucionar ese problema.

El Sr. GARCIA MOLINAS: Yo no tengo inconveniente en retirar mi enmienda si las frases del ministro de Hacienda no envuelven una vana promesa.

El ministro de HACIENDA: Nada de eso; una promesa formal ante el Parlamento.

Interviene el Sr. SUAREZ INCLAN, alabando el pensamiento del Sr. García Molinas y pidiendo al ministro que cuando traiga el proyecto de ley que promete, amplíe la cantidad con alguna suma para saneamiento de Madrid.

Queda aprobado el presupuesto de Hacienda.

Jura el cargo el Sr. Montes Sierra.

Se pone á discusión el presupuesto de gastos de contribuciones y rentas públicas, aprobándose los diez y nueve primeros capítulos sin discusión.

Al capítulo 20 presenta una enmienda el marqués de IBARRA.

Apoya la enmienda su autor, oponiéndose al aumento de cinco coroneles en el Cuerpo de Carabineros.

El ministro de HACIENDA le contesta, explicando este aumento para la mayor eficacia de la inspección.

El marqués de IBARRA retira la enmienda, y sin debate se aprueba el resto del presupuesto.

Los impuestos mineros.

Se pone á discusión el dictamen acerca del proyecto de ley reforzando los impuestos mineros.

Sin debate se aprueba la totalidad y el articulado del dictamen.

Dada cuenta del orden del día para mañana, se levanta la sesión á las cuatro y media.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

VIERNES 9

Ocupa la presidencia el conde de Romanones á las tres y cuarto y la declara abierta, aprobándose el acta, con dos docenas de diputados en los escaños.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Pío) se ocupa del pésimo estado en que se halla la estación del ferrocarril de Granada.

Dice que hace la friolera de cuarenta y ocho años que la Compañía de los Andaluces construyó una cosa que llamó estación de ferrocarril, con carácter provisional, y así continúa.

Allí no hay vestigios de alumbrado moderno ni nada.

También se queja en general de todas las estaciones y del estado de las líneas de la provincia.

El Sr. MONTES JOVELLAR se adhiere al ruego del Sr. Suárez Inclán.

La Mesa promete poner el ruego en conocimiento del ministro de Fomento.

El Sr. ARGUELLES se ocupa del establecimiento de buzones en los tranvías para el reparto de la correspondencia del interior en las grandes poblaciones.

Cree el diputado asturiano que de ese modo no tendrían razón de ser las Empresas particulares dedicadas á repartir correspondencia en el interior.

El ministro de la GOBERNACION explica la tramitación que está siguiendo el asunto de los buzones en los tranvías; pero cree que no desaparecerían esas Empresas, porque se dedican á otros asuntos y porque si el público quiere acudir á ellas, acudirá.

El Sr. MAESTRE formula ligeras observaciones acerca del proyecto de ley, leído hace días por el ministro de Hacienda, reformando algunas partidas del Arancel sobre exportación de minerales, y pide datos para cuando haya de discutirse.

El Sr. ORDOÑEZ pide dos expedientes electorales de dos pueblos de la provincia de Castellón, y los datos que tenga acerca de la suspensión de unos concejales del Ayuntamiento de Bechi.

El ministro de la GOBERNACION promete complacer al Sr. Ordóñez trayendo los documentos á la Cámara.

El Sr. LLANOS TORRIGLIA pregunta al Sr. Merino por unos expedientes de varios pueblos del distrito de Trujillo, sobre los cuales le dió una relación.

Se ocupa de los sucesos ocurridos en Noya con motivo de un motín, de los cuales resultaron muertos y heridos, y pide los datos que el ministro tenga acerca del particular.

El ministro de la GOBERNACION: Respecto á los expedientes de los pueblos del distrito de Trujillo, traeré á la Cámara el estado de aquéllos, con arreglo á la relación que su señoría tuvo la bondad de remitirme.

En punto á lo ocurrido en Noya, no he traído los datos que tengo; pero puedo decir á su señoría que el motivo fué una cuestión de Consumos: que los vecinos del pueblo de Noya creyeron, sin duda, que la Guardia Civil trataba de agredirles, y se adelantaron ellos á agredir á la Guardia Civil; pero los heridos, pues no hubo muertos, lo fueron por los mismos agresores.

El Sr. MOLES se dirige al Gobierno para manifestarle que el nombramiento del alcalde de Barcelona á favor del marqués de Marianao es absolutamente ilegal y contrario al espíritu de la ley Municipal, porque no es vecino de Barcelona.

Cita al efecto el art. 1.° de la ley, que define las personas que constituyen el Municipio, y con arreglo á ese artículo, el marqués de Marianao no es persona que forme parte del Municipio.

Resulta, pues, un contrasentido y un absurdo ese nombramiento.

El ministro de la GOBERNACION defiende la legalidad del nombramiento, porque asegura que los alcaldes de Madrid y Barcelona son de libre elección del Gobierno.

Elogia al marqués de Marianao y hace presente que es una persona de arraigo en Barcelona, que se interesará mucho por el bienestar de la población.

El Sr. PEREZ CRESPO pide socorros para los pueblos de la provincia de León damnificados con las inundaciones.

El ministro de la GOBERNACION, después de prometer los recursos pedidos, asegura que se propone encauzar los ríos para evitar inundaciones en lo sucesivo.

El Sr. NOUGUES denuncia actos inmorales cometidos en el Colegio de San Pedro Apóstol, de Reus.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece enterarse del caso, enviando una inspección al Colegio, y proceder según el resultado de aquélla.

El Sr. NOUGUES se ocupa una vez más del incumplimiento por parte de los alcaldes de la ley de destinos civiles para los licenciados del Ejército, citando al efecto el Ayuntamiento de Corvera.

Pero al mismo tiempo expone su criterio de que esa ley perjudica á la autonomía de los Municipios.

El ministro de la GUERRA lamenta lo ocurrido en Corvera y se pone á disposición del Sr. NOUGUES y de todos los señores diputados para remediar por su parte cuanto en este asunto tenga remedio.

El Sr. LERROUX lee una larga carta que le dirigen desde Valencia de Alcántara, quejándose de las multas injustas impuestas por el alcalde al periódico *El Defensor del Pueblo* y haciendo presentes las inmoralidades por que ha pasado aquel Municipio.

Añade el diputado radical que el ministro debe enterarse, á fin de que no ocurra como otras veces cuando se levanta á denunciar caciquerías, porque siempre se dice que nos engañan los denunciantes.

Aquí no puede haber parcialidad, porque no se trata de asunto político.

El ministro de la GOBERNACION: Me enteraré del asunto con todo detalle, y pueden estar seguros los firmantes de esa carta de que ha de hacerse estricta justicia.

Recojo la especie de que no se trata de un asunto político, porque, según ha dicho su señoría, la carta viene firmada por varias personas de diferentes partidos.

Al rectificar, el Sr. LERROUX manifiesta: Como se ha dicho que antes de las vacaciones ha de discutirse el proceso de Ferrer, pido al Gobierno que traiga toda la correspondencia postal, telegráfica y telefónica cruzada entre el entonces ministro de la Gobernación y el gobernador de Barcelona á raíz de los sucesos de la capital de Cataluña.

El Sr. LA CIERVA hace una proposición á la Presidencia de la Cámara. Consiste en que acuerde con la mayor rapidez que se impriman el proceso general incoado en Barcelona con motivo de los sucesos de julio de 1909 y el proceso especial seguido contra Ferrer.

El Presidente de la CAMARA: Hoy mismo acordará la Mesa la impresión urgente de dichos procesos.

El Sr. RODES pide, por su parte, que se traigan á la Cámara los procesos incoados contra los testigos que depusieron en la causa de Ferrer antes ó después de sus declaraciones.

El Presidente de la CAMARA promete complacer al Sr. Rodés y al Sr. Lerroux.

Presupuesto de ingresos.

Continúa su discurso acerca del voto particular del Sr. Salillas el Sr. ESPADA.

Ocúpase preferentemente de los progresos de la emigración y del aumento alarmante de los gastos, que nos llevan derechos al déficit.

Asegura que Villaverde, en su obra de nivelación del presupuesto, atendió por igual al aumento de los ingresos y á la disminución de los gastos.

Cree que en nuestro país el *déficit* puede comprometer nuestra independencia económica.

El Sr. SUAREZ INCLAN, presidente de la Comisión, asegura que el aumento del presupuesto es la triste herencia que legó al partido liberal el conservador. Porque el presupuesto liberal para 1907 fué sólo de 1.023 millones, y al año siguiente, el conservador le elevó á 1.043.

Después, la ley de Construcciones navales y otras le elevaron hasta 1.090, y luego vino la guerra con su pesadumbre á gravar éste que discutimos.

Estas son las causas de que el actual ministro de Hacienda se haya visto precisado al aumento de los gastos.

Interviene el Sr. RODES, que examina toda la política económica del Gobierno.

Este presupuesto de ingresos es antidemocrático, que contradice la política económica proclamada por el Sr. Canalejas.

El ministro de Hacienda no se halla en la Cámara.

El proyecto de exacciones locales no servirá para suprimir el impuesto de Consumos.

En punto á reformas sociales no habéis hecho nada, porque en todas las naciones civilizadas el presupuesto para estas reformas tiene tanta importancia como los de Guerra y Marina. Aquí el presupuesto de la guerra importa 187 millones y el de reformas sociales algo más de un millón de pesetas.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix) contesta también al diputado catalán.

Este presupuesto se ha discutido con un detenimiento rayano en la proligidad en el seno de la Comisión, oyendo á todos los contribuyentes que han querido concurrir á la información.

Defiende el presupuesto con poderosas razones, deduciendo que no es culpable este Gobierno si los gastos negativos son tan excesivos por razones históricas.

Por eso precisamente el Gobierno ha traído un presupuesto extraordinario positivo.

La Comisión no ha cesado de estudiar todos los proyectos económicos y, á pesar de ello, no ha podido examinar el proyecto de cédulas que no está abandonado.

Opina que el Instituto de Reformas Sociales sólo tiene el carácter de organizador.

Aunque el Sr. Rodés sólo ha hablado de los proyectos ya aprobados, debo decirle que la obra del Gobierno es de conjunto y no se puede juzgar á trozos.

El programa del señor Presidente del Consejo será cumplido en todas sus partes.

El Sr. IGLESIAS (D. P.) consume también otro turno.

Voy á exponer la opinión del partido socialista acerca del presupuesto.

Cree mi partido que este presupuesto sólo significa lo que necesita la clase dominante para sostenerse en el Poder.

Sólo hace falta pasar la vista por los presupuestos de todos los ministerios para convencerse de esa verdad. No ya examinando los presupuestos de Guerra y Marina se echa de ver la necesidad de dominio de la clase burguesa; pero aun en los dos ministerios cuyos gastos se estiman como positivos los beneficios de los mismos llegan solamente en una mínima parte á la clase trabajadora.

La Justicia lo es de clase; el clero tiene la misión de aconsejar á los trabajadores paciencia, resignación y esperanza en la otra vida.

Es decir que estimamos que el presupuesto de gastos de éste y de todo Gobierno que sostenga el presente régimen social es de clase; sirve las aspiraciones de la clase burguesa, patronal y es contrario en absoluto á las aspiraciones de la clase trabajadora. Conste, pues, la protesta de mis representados á estos presupuestos de una vez para siempre, pues si la representación socialista llega á ser mayor en lo sucesivo, lo mismo he de protestar.

Respecto al presupuesto de ingresos he de decir que toda riqueza proviene del trabajo, y, por lo tanto, al presupuesto de ingresos concurre en su totalidad la clase trabajadora. De donde se deduce un desequilibrio y una pesadumbre. El desequilibrio de que el presupuesto de gastos sea solamente provechoso para la clase dominante y de que á nutrir el presupuesto de ingresos sólo contribuye la clase trabajadora.

La carga, es clara, es palpable, abrumadora para las clases obrera y media, porque éstas no pueden echar fuera de sí las cargas que las reducen al hambre y á la miseria.

Todos los presupuestos son peores, porque aquí liberales y conservadores, á porfía en la discusión de los presupuestos, han puesto de relieve las deficiencias de los unos y las de los otros.

Y siempre serán así, porque siempre lo han sido, y no hay razón para que cambiéis por vuestra voluntad.

Culpa de todo al régimen capitalista, y opina que mientras la presión de la clase obrera no sea grande, los presupuestos no se modificarán.

Contéstale el Sr. ARGENTE, de la Comisión.

Estima que el Sr. Iglesias está en un error al mostrarse partidario de la lucha de clases.

En la producción intervienen tres elementos: los agentes materiales, el capital y el trabajo, y es preciso que á cada elemento corresponda una participación del producto.

Canta después las bondades, virtudes y energías de la raza española, para pasar á deducir consecuencias optimistas con relación al actual presupuesto, hasta el punto de afirmar que en una mínima parte este presupuesto tiene la misma orientación que el del ministro de Hacienda inglés.

Después expone las teorías que deben dominar en los presupuestos de ingresos, á fin de que el trabajo individual se vea libre de toda traba, y sólo carguen los impuestos sobre el aumento de valor del suelo por virtud del esfuerzo colectivo.

Muéstrase enemigo de todo impuesto arancelario, y termina elogiando el sentido de los actuales presupuestos.

Rectifican ambos insistiendo en sus puntos de vista.

El Sr. SALILLAS extráñase de que se pretenda dar por terminada la discusión de la totalidad del presupuesto de ingresos, lo más transcendental para el país, sin que el ministro de Hacienda haga el resumen de la totalidad.

El ministro de HACIENDA asegura que todo lo que había de decir lo ha dicho al discutirse cada proyecto especial, y por eso no deseaba hablar; pero ya que el Sr. Salillas quiere que hable, lo haré hoy, porque mañana necesito estar en la otra Cámara.

Dedica cuatro palabras á cada uno de los oradores y se da por terminada la totalidad.

Después de breves frases de los señores AZCARATE y CANALEJAS, se suspende la discusión, y se levanta la sesión á las nueve y diez.

Anisete Marie Brizard

Doscientos años de éxitos.

A 0,15 SERVICIO

EL PELUQUERO Y LA LUNA

Como saben los lectores, el gremio de peluqueros acordó que desaparecieran de las peluquerías los carteles que indicaban los precios por cada servicio.

El dueño de la peluquería de la calle de la Bola, 11, que es un hombre humilde y que, según nos manifiesta verdaderamente apenado, no podría vivir si aumentara los precios de su modesta tarifa, se negó á quitar la muestra en que indicaba el tradicional «A 0,15 servicio».

Le visitó una Comisión del gremio, después otra y otra más tarde, y el hombre explicó á todas pacientemente las razones que tenía para no acceder á las indicaciones del gremio, fundándose en los principios de libertad del trabajo, de libertad de oferta y demanda y de otra libertad mucho más sagrada, que se refiere á esa menudencia del tiránico cocido.

El peluquero proponía que se sometiera la cuestión á las resoluciones de las autoridades ó del Instituto de Reformas, á ver si no podía él cortar el pelo, hacer la barba y aun friccionar la cabeza á los precios que le diera la real y peluqueril gana.

No insistieron los peticionarios, y hoy, cuando el hombre fué á abrir su tienda, se encontró con una dolorosa novedad. La de que le habían hecho cisco la luna anunciadora.

—¡Ya ve usted, señor!—nos decía el hombre medio lloroso.—La luna era todo ó casi todo mi capital, y me he quedado sin ella. No sé quién la ha roto y recurro á ustedes para que las autoridades me atiendan y descubran al autor de este acto que me arruina, porque se trata de 30 duros bien pagados.

Como es muy justa la petición del peluquero y se trata de algo que al público interesa, accedemos á sus pretensiones.

INFORMACION BURSATIL

9 DE DICIEMBRE.

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Contado	84 65
Amortizable al 5 por 100	100 75
Amortizable al 4 por 100	92 00
Idem Hipotecario	282 00
Idem Hispano Americano	150 00
Idem Español de Crédito	128 00
Idem Central Mexicano	529 0
Banco Río de la Plata	547 00
Idem sin opción	475 00
Tabacos	350 00
Explosivos	322 00
Preferentes	56 00
Ordinarias	15 50
Obligaciones	82 00
Francos	7 25
Libras	27 11
Después de la hora oficial. — En el corro:	
Ultimos cambios:	
4 por 100 interior, fin de mes	85 07
Cambio más alto	85 07
Idem más bajo	84 95

CIERRE DE BARCELONA:

4 por 100, interior, fin de mes	85 05
Nortes	89 75
Alicantes	95 35
Francos	7 40
Libras	27 14

CIERRE DE BILBAO:

Altos Hornos	88 00
Industria y Comercio	250 00
Unión Resinera	90 00
Minas de Cala	91 00
Explosivos	822 00
Felgueras	18 00

París (apertura), 94,65.

NOTICIAS GENERALES

Se encuentra en Madrid el superior de los cartujos de Tarragona.

El ministro de la Gobernación, al visitar el río Manzanares, sacó la impresión de la necesidad que existe de quitar los lavaderos cercanos á la población, por ser poco decoroso para la capital de España.

Claro es que al quitarlos de donde están, como hay intereses creados, será preciso pensar dónde han de establecerse, para también evitar los daños que causan las frecuentes crecidas de dicho río.

CHORIZOS TREVIJANO

El que los prueba, los prefiere á todos.

La Soledad. Desengaño, 10. Servics. fúnebres

Ha fallecido en Barcelona, á la avanzada edad de ochenta y siete años, rodeado de todos sus hijos, nietos y viznietos, el acaudalado propietario D. Antonio Grases, padre de nuestro muy querido amigo y colaborador, el arquitecto D. José Grases, á quien enviamos, así como á su familia, nuestro más sentido pésame por la gran desgracia sufrida.

Chocolates "La Fortuna,"

Pídanse en todas las tiendas de ultramarinos.

LO DE LA GRAN VIA

Carta del conde de Peñalver

Sr. Director de
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mi distinguido amigo: Le ruego que tenga la bondad de autorizar la inserción en su diario de las presentes líneas, en las que contesto al comunicado del Sr. Miró.

Era mi firme creencia, compartida por otras personas, que había existido trato directo entre ese señor y yo sobre asuntos de la Gran Vía; pero acepto su rectificación, y no insisto, aunque nada extraño hubiera sido que efectivamente me hubiera visitado en aquellos días, cuando para hablarle de esto, y no creo que por mero motivo altruísta, visitaba en la misma época al entonces ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva.

Pero no puedo ya, tan de plano y sin chistar, conformarme con lo de su total apartamiento de la Empresa que representaban los Sres. M. y B. (perdóneme si no me considero autorizado á citar sus nombres, aunque de sobra sabe á quiénes me refiero), porque sobre esto hace terminante y categórica afirmación un distinguido y muy conocido arquitecto, alma de la Gran Vía, á quien varias veces visitaron él y aquellos señores para hablarle de la memoria y proyecto consabidos.

Me parece que ha quedado bien determinada la respectiva intervención personal que tuvimos el Sr. Miró y yo en los preliminares de esa contrata; y si pudo este particular excitar de algún modo la pública curiosidad en su génesis primera, no tiene ya otro aspecto de actualidad sino el progreso de la obra y las favorables ó adversas probabilidades que ofrezca para su terminación, sobre cuyo extremo manifesté en mi comunicado anterior, y en éste confirmo y acentúo, impresiones tan completamente satisfactorias, respecto á la Empresa concesionaria, como pueden apetecer los que verdaderamente son amantes de nuestra capital.

Da á usted gracias muy expresivas y se repite suyo afectísimo amigo s s., q. b. s. m.—*El conde de Peñalver.*

Diciembre 9, 1910.

SOMATOSE

Mejor tónico para débiles y convalecientes.

LOS TEATROS

GACETILLAS

Lara.—El domingo por la tarde se representarán las aplaudidas comedias en dos actos *El crimen de la calle de Leganitos* y *El abolengo.*

Apolo.—El sábado, en la primera sección (doble), que dará principio á las seis, se pondrán en escena la nueva y extraordinariamente aplaudida humorada *El trust de los Tenorios* y la zarzuela *La reina mora.*

En la sección, también doble, que dará principio á las diez, se pondrán en escena *La reja de la Dolores* y *El trust de los Tenorios.*

El domingo por la tarde se pondrán en escena las celebradas zarzuelas *La reina mora, La reja de la Dolores* y *La alegría del batallón.*

Las localidades se expenden en contaduría á las horas de costumbre.

Cómico.—El domingo se pondrán en escena en este teatro, en las secciones de tarde y noche, las siguientes aplaudidísimas obras:

Tarde, primera sección, á las cuatro en punto, *Los aparecidos;* segunda, á las cinco y cuarto, *¡Eche usted señoras!;* tercera, á las seis y media, *La moza de mulas.*

Noche, primera sección, á las nueve y media, *¡Eche usted señoras!;* segunda, á las diez y media, *El huracán.*

Las localidades pueden adquirirse en contaduría el sábado, de tres á siete de la tarde y de nueve á once de la noche, y el domingo en el despacho, desde las once de la mañana.

Salón Nacional.—Hoy, en la sección especial de las diez de la noche, se verificará el estreno del juguete cómico en tres actos, en prosa, de D. Joaquín López Barbadillo y D. Antonio F. Lepina, titulado *El hongo de Pérez,* con el siguiente reparto:

Purita, Srta. Herman; Lola, Srta. Ester; Petra, Srta. Vega; D. Baldomero Berriconochea, Sr. Vázquez; D. Exuperancio Martín y Martínez, Sr. Balsalobre; Paquito Gutiérrez, Sr. Azaña; Fernando Zapatero, señor Rico; Andrés, Sr. Castro.

El espectáculo dará comienzo á la hora en punto.

2009 Ministerio de Cultura

SUCESOS DEL DÍA

Aclaración.

D. Eduardo García Asenjo, empleado de la Compañía del Norte, no es el Eduardo García denunciado por estafar á diez mozos de la Sociedad en cuestión.

Un cadáver.

El cadáver hallado ayer en el sitio llamado «La Tinaja», junto á la parte baja del paseo de Rosales, fué identificado, resultando ser un sujeto llamado Robustiano, de cincuenta años y natural de la Coruña.

El cadáver fué trasladado al Depósito Judicial.

Trabajando.

Vicente Jiménez, obrero que trabajaba en el cerro de la Plata, se produjo una herida en la frente, de ocho centímetros, calificada de pronóstico reservado.

Denuncia.

Adela Pez denuncia á B. P. por el hurto de una falda y varias peinetas, importando todo unas veinte pesetas.

En una taberna.

Gerardo Salgado y Andrés Mosino entablaron una fuerte disputa en una taberna de la calle de Toledo, 119.

Gerardo resultó con heridas graves en la cabeza, que se las produjo su rival.

Fué curado en la Casa de Socorro de la Latina.

El agresor fué detenido, ocupándosele un cuchillo de grandes dimensiones.

Salteadores de portales.

Fermín García, *el Mudo*, y Manuel López, *el Gordo*, se dedican á penetrar en los portales en busca de botín.

Ayer penetraron en uno de la casa núm. 10 de la calle de Villanueva y en el 6 de la calle de Goya, apoderándose de varios objetos.

El Mudo y *el Gordo* fueron detenidos.

Otra denuncia.

El repartidor de leche Mariano Martín denunció el robo de unas parihuelas con 16 botellas de leche, que dejó frente al núm. 42 de la calle de Claudio Coello.

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras o cheques, y á nombre del señor Administrador de este periódico.

Centros y Sociedades

Ateneo de Madrid.—El sábado 10 del corriente, á las seis y media de la tarde, dará el Sr. D. Rafael Urbano su segunda conferencia del «Manual del perfecto enfermo», cuyo título y programa son los siguientes: «En la vía doliente».

I. El médico es nuestro cura.—El recuerdo y el relato del dolor.—La verdad, toda la verdad. — Los hechos han de referirse como si fueran ajenos, con un descuido que facilite la psicología del caso.

II. ¿Hemos de llamar siempre al médico?—Compradores de salud y de conocimiento.

III. El médico no es un contratista de obras.—El paciente contribuye, con su dolor, á los progresos del mundo.—La divina zarzuela.

—La Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de Madrid celebrará Junta general ordinaria el domingo 11 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de Pontejos, número 2, segundo.

Gremio de Tejidos.—Esta Sociedad convoca á todos los dependientes de este gremio á una reunión de propaganda, que se celebrará el 11 del corriente, á las cinco de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

—La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando celebra sesión pública el domingo 11 del corriente, á las tres y media de la tarde, para dar posesión al ilustrísimo Sr. D. Eduardo Barrón de la plaza de académico de número, para la cual fué elegido en junta extraordinaria de 6 de junio de 1910.

Dicho señor leerá su discurso de entrada, y á nombre de la Academia le contestará el excelentísimo señor duque de Tovar, individuo de número.

—Colonia de la Prensa.—El próximo domingo, á las once de la mañana, celebrará junta general esta Asociación, en el domicilio social de la de la Prensa, para proceder al sorteo de terrenos entre los socios.

Se encarece la asistencia de los señores asociados.

—Ateneo de Madrid.—Hoy sábado, á las cinco de la tarde, el Sr. D. Alfonso de Arantave hablará acerca del siguiente tema: «Sobre unas palabras de Ramiro de Maeztu: en defensa de la intelectualidad española.»

—Universidad Popular.—Hoy sábado dará esta institución en la Casa del Pueblo las siguientes conferencias: Doctor Ruiz Albéniz, profesor del Dispensario de María Cristina: «La defensa del niño contra la tuberculosis».—Sr. Villar: «Música».—Sr. Gascón: «Edison, pobre».

EL TEMPORAL

En el ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas de las provincias de Zamora, León, Salamanca y Santander, en que se da cuenta de las grandes inundaciones ocurridas y de los perjuicios que han ocasionado.

El Gobierno se ocupa en buscar los medios de allegar recursos para socorrer las regiones damnificadas.

*

Parece que decrece la impetuosidad del Manzanares.

Anoche, según los cálculos hechos, tan sólo llevaba cuarenta centímetros sobre su nivel.

Se teme que, si el tiempo sigue como hasta ahora, vuelva el río á hacer de las suyas otra vez.

TEATRO REAL

Mañana, domingo, por la tarde, se pondrá en escena la ópera de Boito, «Mefistófeles», con el mismo reparto que en las funciones de noche.

Continúan los ensayos de la ópera *La Wally*, nueva en Madrid, y en la que tomarán parte la eminente tiple Sra. Gagliardi; Srtas. Grazioli, que hará su presentación, y Wheleer, y Sres. Grassi, Challes, Giral y del Pozo.

ULTIMA HORA

PROVINCIAS

Crecida del Pisuerga.

VALLADOLID. (Sábado, madrugada.)—Persiste el fuerte temporal de lluvias que venimos sufriendo desde hace días.

El río Pisuerga ha experimentado una gran crecida.

La corriente alcanza tres metros sobre el nivel ordinario.

Sigue el Pisuerga creciendo y han sido adoptadas precauciones en previsión de desbordamientos.

Presentación de proyectos.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, madrugada.) Se han presentado á la Comisión de obras del Ayuntamiento, para la elección, cuatro anteproyectos del puente que se proyecta desde el bulevar hasta el proyectado Kursaal, en el barrio de Gros.

Los arquitectos que examinaron las obras quedaron muy satisfechos, elogiándolas.

Un altruísta.

Una conocida persona de la localidad ha adquirido terrenos para construir un Asilo destinado á hospedar las criadas de servicio que carecen de colocación.

La fiesta del árbol.

Se ha acordado que la fiesta del árbol, suspendida el jueves, se celebre el domingo.

Las corridas de la Prensa.

La Asociación de la Prensa prosigue las gestiones para organizar dos corridas de toros para Pascua.

Los organizadores se han dirigido á Cocherito, ofeciéndole torear la primera corrida con Machaco.

La segunda la torearán Bombita y Gallito con ganado de Saltillo.

Manifestación de protesta.

TORTOSA. (Viernes, noche.) En las Casas Consistoriales se ha celebrado una reunión de las fuerzas vivas del país para ocuparse de la creación del Juzgado en el pueblo de Santa Bárbara, acordándose que asista mañana todo el pueblo á una manifestación para protestar contra dicho proyecto.

El «Satrústegui».

CADIZ. (Viernes, noche.) Por radiograma comunica el capitán del vapor correo de la Compañía Transatlántica *P. de Satrústegui* que el miércoles al mediodía se hallaba á 310 millas al Sur de Bahía de Todos los Santos, sin novedad.

El «Alfonso XIII».

BARCELONA. (Viernes, noche.) Ayer llegó el vapor *Alfonso XIII*, de la Compañía Transatlántica, á Veracruz, procedente de la Habana.

Dimisión del rector.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Ha presentado la dimisión de su cargo el rector de esta Universidad, D. Hipólito Casas y Gómez de Andino.

Ignórase todavía quién es el llamado á sucederle.

Caída fatal.

En Belchite el propietario D. Mariano Segura estaba subido á una escalera; cayó, y á consecuencia del tremendo golpe recibido, quedó muerto en el acto.

Bendición de una bandera.

VALENCIA. (Viernes, noche.) En el correo de Madrid ha marchado á Cartagena una Comisión de la Cruz Roja para asistir á la bendición de la bandera de aquella Comisión provincial de la benéfica institución.

Actuará de padrino, en nombre del Rey, el general Polavieja.

En el mismo tren ha marchado el secretario del Ayuntamiento, Sr. Jiménez Valdivieso, que actuará de mantenedor de los Juegos florales.

Campanero destrozado.

Al voltear la campana mayor de la parroquia de Cullera, se retrasó en agacharse el campanero, cogiéndole la campana la cabeza y destrozándole el cráneo, arrojando su cuerpo al piso inferior.

EXTRANJERO

«Razzia» de beduinos.

CONSTANTINOPLA. Se ha recibido un despacho de Jerusalén diciendo que los beduínos atacaron la población de Kerak, situada cerca del Mar Muerto.

El pequeño destacamento turco que la guarnecía no pudo vencer la superioridad numérica del enemigo y fué pasado á cuchillo.

Los beduínos victoriosos asesinaron á un centenar de cristianos residentes en Kerak y después de saquear la población huyeron nuevamente al desierto con el botín.

Fallecimiento de un ministro.

BUENOS AIRES. Ha fallecido repentinamente el ministro de Hacienda, Sr. Terry.

Corrientes conciliadoras.

LONDRES. Los últimos despachos recibidos de Lima aseguran que el conflicto que ha surgido con Bolivia será arreglado amistosamente entre los Gobiernos de las dos Repúblicas.

La Hacienda y el Ejército.

BERLIN. Al discutirse esta tarde en el Reichstag la totalidad del presupuesto del Imperio, ha declarado el ministro de Hacienda que la situación financiera se ha saneado de muy satisfactorio modo merced á los nuevos impuestos y nuevos aranceles, de tal suerte, que el presupuesto para 1911 podrá establecerse sin déficit.

El ministro de la Guerra expuso la necesidad de reforzar el presupuesto de su departamento para completar el material del Ejército, que adolece de algunas deficiencias.

Se darán ametralladoras á la Infantería; se completará la Artillería de campaña, dotándose á cada Cuerpo de Ejército con determinada fuerza de Artillería á pie, y se reforzarán el Cuerpo de Automovilistas y los servicios aerostáticos.

Azúcares y alcoholes.

PARIS. Contestando á una interpelación sobre el alza artificial del precio de los azúcares y alcoholes en el mercado francés, y sobre el acaparamiento de dichos géneros ha declarado esta tarde el ministro de Comercio, en la Cámara de Diputados, que el alza que se produjo el año pasado fué motivada, á la vez que por las malas circunstancias atmosféricas, por los agiotistas y jugadores de Bolsa, razón esta última por la cual resulta necesario completar la legislación vigente, á cuyo objeto está estudiando la Comisión un proyecto reformando las Bolsas de Comercio.

«Sería muy conveniente—añadió—crear Cajas de liquidación y completar las disposiciones penales.»

El «record» de la altura.

PAU. El aviador Legagneux, tripulando un monoplano, se ha elevado hoy á 3.200 metros, batiendo el *record* mundial.

Escuadra inglesa.

RIO JANEIRO. Ha llegado una división naval inglesa, que permanecerá aquí una semana.

Se celebrarán festejos en su honor.

Ministro elegido.

LONDRES. Ha sido reelegido diputado el actual ministro de Negocios Extranjeros, sir Edward Grey.

AVISOS UTILES

Niños Débiles.

A todos los niños les gusta en extremo la Emulsión Angier y además son susceptibles en alto grado á su efecto calmante y tónico. Les hace comer con más apetito, digerir mejor, dormir mejor y ganar rápidamente en carnes, fuerzas y color. La Emulsión Angier no tiene igual para la tos y las afecciones pulmonares, la anemia, la escrófula, la raquitis, y todas las enfermedades consuntivas.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.)

Certificado de un Facultativo.

Codo, 4 de Julio de 1909 (Prov. de Zaragoza).

Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de manifestarles que me ha dado sorprendentes resultados la Emulsión Angier en una niña de diez años de edad llamada Natividad Bello, de Belchite, la cual venía padeciendo de anemia muy acentuada. Dicha preparación la ha tomado con gusto; su estómago, débil, la soportó muy bien, sintiéndose una mejora en su estado general después de haber tomado unos frascos, pudiendo asegurarles que su casi completo restablecimiento se debe exclusivamente al empleo de la Emulsión Angier, pues no ha tomado ningún otro medicamento. Seguiré recetando en todos cuantos casos sea necesario dicho preparado.

(Firmado) ROMAN TORRES
(Médico-Cirujano).

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Agentes exclusivos para España:
Sres. Foyé y Giménez,
Calle Gerona, 4, pral, Barcelona.
THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

TOS Por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS del DR. ANDREU.**

Pídase **Sal Vichy-Etat**, para bebidas; **Comprimidos Vichy-Etat**, efervescentes, y **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen. Rehúsese toda imitación.

LA HERNIA

y las desviaciones de los órganos

Los aparatos perfeccionados del Sr. A. CLAVERIE, de París son los únicos universalmente adoptados

Nos parece conveniente recordar que las personas que padecen de **hernias, esfuerzos, descensos, hidroceles, varicoceles, enfermedades del vientre, etc.**, sólo pueden obtener resultados **inmediatos é innegables** adoptando los **aparatos neumáticos impermeables y sin resorte** (con privilegio exclusivo) del señor **A. CLAVERIE**, el renombrado especialista de París, proveedor de los hospitales militares, grandes Administraciones, fábricas del Estado, etc.

Por eso mismo nos creemos en el deber de indicar nuevamente á nuestros lectores de ambos sexos atacados de alguna de aquellas enfermedades que el Sr. **CLAVERIE** se halla de paso en nuestra provincia, y, siempre en su propio interés, nos permitimos recomendarles se aprovechen de los desinteresados consejos de dicho eminente especialista.

Aplicación de aparatos y noticias gratuítas, de 9 de la mañana á 5 de la tarde, en

MADRID, viernes 9, sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de diciembre, **Gran Hotel** (calle del Arenal, 19 y 21).

ZARAGOZA, miércoles 14 y jueves 15, **Gran Hotel del Universo.**

GERONA, sábado 17, **Hotel del Comercio.**

BARCELONA, domingo 18, lunes 19 y martes 20, **Hotel de Oriente.**

TAPICERIA

Ebanistería y colgaduras para alcobas, despachos, comedores y demás habitaciones. Exportación á provincias. Plaza Celenque, 1. A. VALLEJO. (Precios de fábrica.)

JOYERIA SAINZ

Esta acreditada Casa sigue siendo la favorecida del público inteligente por lo artístico de sus joyas y la bondad de sus precios.

18, PELIGROS, 18.

Banco Español del Río de la Plata

De acuerdo con la autorización concedida en la Asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de octubre próximo pasado, el Directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de noviembre actual hasta el 10 de diciembre próximo, queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo, las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de 160 pesos argentinos de curso legal por cada acción, y que la suscripción y pago está sujeta á la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional á la cantidad integrada, á contar desde el 10 de diciembre próximo venidero, y, por consiguiente, las acciones que se liberen completamente á la suscripción serán asimiladas á las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos, á contar desde el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1911.

Las Sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones para transmitirlas á Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene á los señores accionistas que la presentación de los títulos de acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia á que se refiere el artículo 17, sino también á los efectos del estampillado prevenido en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1910.—*Rafael Albors*, secretario.—*José Solá*, presidente.

Artículos de los estatutos concernientes al aumento del capital.

Art. 13. Queda elevado el capital de la Sociedad á cien millones de pesos nacionales, divididos en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Art. 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas que llevarán los números 500.001 á 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribirse, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del Extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho á hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota ó en los quince días últimos de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Art. 17. En la suscripción de las nuevas acciones, serán preferidos para suscribir los actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen con tal motivo sin suscribir, serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran, y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas, en las mismas condiciones que á los accionistas, á la plaza de Buenos Aires y á las del Extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

ETERNO

Es el mueble LEGÍTIMO DE VIENA

MARCA THONET

Se recomienda visiten antes de comprar mueble alguno, el inmenso surtido en **Sillerías, Alcobas, Comedores, Gabinetes, Despachos, Salones** y toda clase de muebles de tapicería, expuestos en el acreditado almacén de

Thonet Hermanos

Proveedores de la Real Casa.

10, PLAZA DEL ÁNGEL, 10

Teléfono 2.901

EXPORTACION A PROVINCIAS

LIBROS A PLAZOS

EL CREDITO LITERARIO, Montera, 9, MADRID, vende toda clase de obras. PIDANSE CATÁLOGOS

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, teléfono 634, y principales farmacias.**

Batas, Blusas, Matinées

ULTIMOS MODELOS

LA LINERA Antonio Andrés CALLE DEL PRINCIPE, 12.

Debilidad sexual

(Mal llamada **Impotencia** por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el **Nervional Mon.** Pedir á su autor, Monreal, **Fuencarral, 42, y consultar dudas** —CINCO PESETAS CAJA. Correo, 5'50.

PARA VESTIR NIÑOS, CASA CABIEDES
PARA VESTIR JÓVENES, CASA CABIEDES

Casa preferida por sus grandes surtidos, con modelos especiales, á precios ínfimos, por vender á pequeñas utilidades, pues se prefieren muchos pocos.—Trajes, prendas sueltas—Gabanes, etc., etc.

6, Fuencarral, 6, CABIEDES, CABIEDES, CABIEDES.

Venta de solar

en pública subasta. Tendrá lugar el día 15 de diciembre, ante el notario Dr. D. Manuel de Bofarull, del solar calle de HORTALEZA, número 122; de 253 metros.—Títulos y pliegos de condiciones, en la notaría, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NUMERO 35, BAJO.

REGALO PARA NAVIDAD

LAMPARAS ELECTRICAS

TUDOR

Núñez de Arce, 11

AGUA DE COLONIA

Medicinal de Sánchez Ocaña.

El producto de tocador por excelencia. Es altamente higiénica y de aroma gratísimo; fortifica la vista cual ninguna y es muy saludable para la piel. Es, sin duda alguna, la mejor y más á propósito para el lavabo. Precio de los frascos en Madrid: 1, 1,75, 3 y 6 pesetas. Litro, 6 pesetas.

Atocha, 35, farmacia.

GOLFAS

Toquillas, pelerinas y gorritos para niños; lana, seda y lana 2 y 3 cabos, especial para la confección, precios baratos. **Concepción Jerónima, 43, tienda de Manuel de Codes.**

Cristeta G.ª, peinadora

Alquila mantones de Manila y trajes de máscara

Peligros, 11 y 13, entlo.

POSTIZOS

de pelo fino, desinfectados: una pluma de 16 bucles, un bandó de 10 y un martó de 6, todo 6 pts. Moño griego, 6 pts. Perf.ª **El Iris X, Hortaleza, 17.**

✝

EL ILMO. SEÑOR

Don Francisco de Paula Retortillo

CONDE DE ALMARAZ

Falleció el 10 de diciembre de 1890

Y LA EXCMA. SEÑORA

Doña Mercedes Díez de Retortillo

CONDESA DE ALMARAZ

el día 30 de julio de 1887

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente en la iglesia de San Pascual, serán aplicadas por el eterno descanso de dichos señores.

Sus hijos ruegan á sus amigos los encomienden á Dios.

Grabados, Oleografías, Marcos

Espejos, lunas y cristales. — Gran variedad en las últimas novedades, á precios sin competencia. J. PRAT. Plaza del Angel, 11, Madrid

DINERO DIRECTO

sobre fincas Madrid y provincias, usufructos, nudas propiedades, solares y otras garantías. **Me encargo de testamentarías** y hago anticipos sobre ellas.

GARCIA LEON, 8, 2.º, de 10 á 1 y de 4 á 7

POR UNA PESETA AL AÑO

TODOS LOS GANADEROS, AGRICULTORES, MEDICOS y MAESTROS RURALES DE ESPAÑA deben leer EL OBRERO AGRICOLA, Revista **mensual** agrícolo-ganadera (6.º año de publicación), órgano de la **Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares**, que cuenta más de **30.000 asociados, 44** PÁGINAS MENSUALES con fotograbados y cubiertas variadas. Experiencias agrícolas y ganaderas. Estudios de mercados. Crónica social y agrícola, Nacional y Extranjera. **Secciones de Pedagogía y de Higiene rural.**

1.500 PESETAS DE PREMIO adjudicará esta Revista en 1.º de enero próximo al **Médico rural** autor de la mejor Memoria que, como tal, designe el Jurado sobre el tema «Fomento de la Higiene rural.»—Pídanse detalles.

La suscripción (UNA PESETA AL AÑO) es por años enteros, sirviéndose los números atrasados. El pago en letras, Giro Mutuo, Prensa ó sellos de 15 céntimos.

Director, Luis Sala y Espiell, Plaza de San Martín, 5. *Apartado, 461, MADRID.*

2010 Ministerio de Cultura

ESPECTACULOS
DEL DIA 10.

REAL.—8,30. (21.ª abono, 9.ª del turno 1.º).—La Walkyria.

ESPAÑOL.—9.—La vida es sueño.-Entre parientes.

COMEDIA.—9. — Genio y figura.

LARA.—6,30.—La escondida senda (doble).

9,30.—El jilguerillo de los parrales. — La rima eterna (doble).

APOLO. —6. El trust de los tenorios y La reina mora (doble).—La reja de la Dolores y El trust de los tenorios (doble).

COMICO.—6,30.—Los perros de presa (4 actos doble). — ¡Eche usted señoras!— El huracán (2 actos, doble).

ESLAVA.—6.—El conde de Luxemburgo (doble).—La carne flaca.—La corte de Faraón.

GRAN TEATRO.—6.—(Moda.) Las romanas caprichosas.— El país de las hadas.—Las romanas caprichosas y La reina de las tintas (doble).

MARTIN.—6.— Benítez, cobrador.—El clown Bebé. —Juan sin nombre.—La alegría de la huerta (reprise) y Benítez, cobrador (doble).

NOVEDADES.—6. — El primer amor.—Las cantineras.—La pajarera nacional.—Suspiros de fraile.—Luz en la fábrica.

IMPERIAL.—5.—El señor Joaquín.— La muela del juicio. — Pascualica. — Los dos sordos.—Raffles (especial).

4,15 y 8,15. Películas.

NACIONAL.—6. Creced y multiplicaos (doble). — El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (estreno).

LATINA.—5.—La edad de hierro.—El húsar de la guardia.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.—Ninfas y satiros. — El amor del diablo.— Allí falta una mujer, ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.

NOVICIADO.—5.—Los verdugos del pueblo.—...Y el otro donde tú sabes.—Huyendo del pecado (estreno).—Negros y rojos.—Los verdugos del pueblo.—...Y el otro donde tú sabes.

APOLO DE CHAMBERI.—6. El bateo.—Los grajos.—La Czarina (reprise). Los grajos. — El dulce himeneo.

PRICE.—6. Matinée por la mayor parte de la Compañía.

9,45.—Tres importantes debuts y toda la Compañía.

ROMEA.-Secciones desde las cinco. — Artísticas películas.—Debut de Coralito, coupletista española

SALON MADRID.-5,30. Cine y varietés.

KURSAAL.— 4 á 11,30. Varietés y obras cómicas. Grandes atracciones.

LO RAT PENAT.—5 á 7. Populares. Cine y varietés.

BENAVENTE. — 5,30 á 12. —Secciones de cine.—Novedad y estreno.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 10.—Nuestra Señora de Loreto; Santos Melquiades, papa, y Sindulfo, confesores; Santos Carpóforo, Abundio y Hermógenes, mártires, y Santas Julia y Eulalia, vírgenes y mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas de la Latina (Toledo, 60), y sigue la novena á la Purísima, predicando en la misa, á las diez, D. Francisco Illeras, y por la tarde, á las cuatro y media, D. Segundo Vuelta, y se hará procesión de reserva.

En la iglesia del Colegio de Loreto (calle de O'Donnell), fiesta á su titular, á las diez, y por la tarde, á las tres y media, empieza novena, siendo orador el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

En la Real Capilla, á las once, función solemne de desagravios á Jesús Sacramentado, y predicará don Cipriano Nievas.

En el Cristo de San Ginés, por la tarde, á las cinco y media, empieza novena á Nuestra Señora de los Remedios, predicando el padre Wenceslao del Santísimo Sacramento.

En Santiago, por la tarde, á las cinco, continúa la novena á la Inmaculada, y predicará D. Bernardo Barbajero.

En las Comendadoras, ídem, D. Pedro Esteban Diaz.

En San Pedro (calle del Nuncio), íd., D. Francisco Alonso.

En el Cristo de la Salud, íd., D. José Suárez Faura.

En la parroquia de la Concepción, á las cinco y media, D. Luis Calpena.

En Santa Bárbara, ídem, D. Juan Suárez Schmider.

En San Sebastián, ídem, D. Dionisio del Caño.

En San Justo, á las seis, D. Cipriano Nievas.

En San Pascual, por la tarde, á las cuatro, empieza novena á la Purísima, predicando el P. Paramo.

La misa y oficio son de la Infraoctava.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de Loreto en el Buen Suceso, del Sagrario en San Ginés, de la Vida en Santiago, del Patrocinio en Santa María y San Fermín, ó de los Desamparados en Santa Cruz.

Espíritu Santo, Adoración nocturna.

Turno: Santa Teresa de Jesús.

RESTAURANT de **San Luis, Montera, 29, entlo.**—Cubiertos de 1, 1,50, 2 y 3 pts. Abonos 50, 60, 75 y 100 ps. mes.

Abrigos de punto
para señoras, gran moda, á pesetas 30
ANTONIO ANDRÉS LA LINERA PRÍNCIPE, 12.

Tintura Ibérica
—PREPARADA POR PEDRO F. PUIG—
Agua vegetal higiénica, la más perfecta de todas cuantas se conocen hasta el día, tiñe las canas á su primitivo color, vigoriza el cabello.—De venta en droguerías y perfumerías de Madrid y provincias.—Por mayor, Pérez Martín y C.ª Depósito general, PUIG, **Preciados, 6, Madrid.**

Bastones dorados
para portiers, á 6 ptas. Varillas para alfombra, á 1,75. Braseros dorados con pie, alambrera y badila, á 8 ptas. Gran surtido en batería de cocina, morillos, servicio de chimenea y bronces para iglesia. Atocha, 45 y 48, frte. á Farm.ª Militar

Aguas minerales, SIEMPRE FRESCAS
Depósito: **Reina,** 45 dupdo.—Tel.º 886. Servicio á domicilio Se abona á los clientes 10 cénts. por cada casco devuelto.

Para MANTAS de LANA
y géneros de punto
PRINCIPE, 12. — LA LINERA. — A. ANDRES.

Arboles de Navidad
E INFINIDAD DE OBJETOS PARA SU ADORNO
En el nuevo establecimiento montado por los REFRESCOS INGLESES en la calle de ALCALA, número 4, se expone un gran surtido de estos adornos.—También se reciben diariamente, tanto para esta tienda como para la antigua ALCALA, 20, los más nuevos y caprichosos juguetes y pequeños objetos para regalos.—El **chocolate SUCHARD** con vainilla lo hay desde 1,25 pesetas la libra.

PALACIO Ú HOTEL DE VENTAS
MUEBLES, CAMAS, TAPICERÍA, CORTINAJES
nuevo y usado, completa variedad; precios de liquidación
ALFOMBRAS, ESTERAS, TAPICES DE NUDO
Fábrica de MALLORCA, inmenso surtido, delicado gusto y clase, á precios de fábrica. Visitar la Casa **Atocha, 34. Entrada libre.—Teléfono 360.**

URGENTE REALIZACION
de 10.000 sillas, sillerías y algunos muebles comprados en saldo á dos importantes fábricas por D. MANUEL LA ROSA, MAYOR, 55.

INSTITUTO DEL RADIO
Primera fundación en España.
Tratamientos radiumterápicos—sin dolor y sin dejar huellas—de múltiples dolencias consideradas incurables hasta el día.
Cáncer, sarcoma, angiomas, noevus, queloides, lunares, cicatrices viciosas, reumatismo crónico y deformante, neuralgias, etc., etc.
CONSULTAS *de 10 á 12 mañana (7,50 ptas.) de 6 á 7 tarde (gratuita).*
INFANTAS, 19 Y 21, MADRID

DINERO
barato en grandes cantidades, aunque tengan retención á empleados, pasivos y sobre muebles. Leganitos, 1, entresuelo izquierda, 9-12.

MUEBLES
Se venden, alquilan y cambian. Habitaciones completas en todos los estilos y precios muy económicos.
Hortaleza, 39, primero.

✝

EL SEÑOR

Don Román Martín y Bernal

EX DIPUTADO PROVINCIAL DE ÁVILA, EX DIPUTADO Á CORTES, EX GOBERNADOR CIVIL Y JEFE DE ADMINISTRACIÓN EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN,

Ha fallecido el 8 de diciembre de 1910

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos D. Vicente, doña María de las Candelas y doña Gregoria Martín Bernal; hermana política doña María de la Cal, sobrinos, primos y demás parientes,

PARTICIPAN á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el sábado 10 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Conde de Romanones, 14 y 16, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

RUBIO.--Concepción Jerónima, 3

LOS TIROLESES
EMPRESA ANUNCIADORA
ROMANONES, 7 Y 9, ENTLO.
Anuncios en periódicos. Reclamos. Esquelas de sepelio, novenario y aniversario.

BAZAR DEL OBRERO
SANTA ENGRACIA, 98
Lo que á una persona acomodada no sirve, por estar viejo ó roto, desinfectado, recompuesto y arreglado por un obrero, á quien se le paga su trabajo, le sirve á un pobre. Todo es en este Bazar de utilidad: desde los clavos y tornillos viejos, hasta los remates y molduras que se desprenden de los muebles; desde los trapos para remiendos, hasta las cerillas usadas; los corchos de botellas y las barajas viejas y descabaladas, con lo que se hacen lamparillas. Avisad: Señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2, ó señora viuda de Morales, Génova, 12.

DINERO
POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE. PRÍNCIPE, 2. PRÉSTAMOS

Oposiciones Ayuntamiento.
30 plazas de 1.800 ptas.; preparación por empleados del mismo y abogados; exámenes 10 febrero; apuntes y programas gratis. Se admiten internos. Fuencarral, 105. Academia.

CAMAS Y MUEBLES
al contado y á plazos.
Atocha, 111; Fuencarral, 102.
Plaza Príncipe Alfonso, 1.
LA GRAN BRETAÑA.

REGALOS
positivos en alhajas de oro plata, relojería, artículos de piel, objetos de arte y capricho; inmenso surtido; precios sin competencia; no comprar sin visitar la casa **Serrano.**
INFANTAS, NÚM. 27.

Cisco y carbón
Cisco, saco 40 kilos, **2 ptas.**; quintal, **2,25**; leña, **3**; bolas, **3,50**; carbón de encina, **5**; saco de 40 kilos, **4,40**; herraj, hectolitro, **4**. Barco 13; Valencia, 2; Factor, 4; S. Vicente, 3; Rodas, 2, y Jesús y María, 8; tel.º 1.250, á domicilio.

Automóvil
Renault landaulet, 14-20 HP., casi nuevo, vende Serrano, 59.

Caballero estable desea habitación sin, en casa señora discreta. — Escribir á «Tinte» Continental, Carretas, 8.

Venta automóvil, marca Renault, 14-20, casi nuevo.—Informes, Mayor, 95, 3.º, letra D., de 5 á 8.

ALHAJAS brillantes, perlas, esmeraldas, compro á altos precios. Antigua casa Fornoza.—Carrera San Jerónimo, 36, joyería.

Mesa automs Rafael Calvo 5,

Atención
Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, á precios como ninguna otra, Ant.ª Casa, **Zaragoza, 4**

CIEN
tarjetas de visita, pergamino, elegantemente impresas, pesetas 2,50; de cartulina, tela ó marfil, Ptas. 1,50; tarjetas y tarjetones de lujo para felicitar, muchas novedades, precios reducidos.
CASA THOMAS
SEVILLA, 8

PAPEL DE LUJO
para escribir, 1.000 estuches distintos, desde 80 céntimos: todo el papel de esta casa está perfumado. Hay estuches timbrados en relieve con una sola inicial, **75 céntimos.—Casa Thomas. SEVILLA, 3.**

BURLETES
invisibles y de pelote, desde 10 cénts. metro. Bastones y galerías de portiers, en metal y madera, baratísimos. Alzapaños de metal. Varillas de visillos y escalera. Transparentes, hules, plumeros. Batería de cocina en porcelana y aluminio Braseros, artículos chimenea, Ferretería. **Corredera Baja, 10** (frente teatro Lara).

LIQUIDACION de cama sdoradas.—Saldo de sillas á 3 y 4 ps. Fuencrrl, 58.

Gabte. amueblado á matri.º ó fam.ª R.: Clavel, 2 camiser.ª

CAPITALISTAS Con muy sólida garantía, tomaré por tres meses, á buen interés, de 60 á 60.000 pesetas. Ofertas, cédula 7.ª clase, núm. 107.665. S. M. P., en Lista de Correos, hasta el lunes.

Piano ocasión por ausencia. Atocha, 25, carnicería.

Ocasión: Gran liquidación de muebles y antigüedades. Salón dorado, armonium, piano con 19 rollos de música, arpa, fonógrafo, muebles japonesas, librería de 5 metros de largo, estilo Imperio. Se traspasa este comercio, buenas condiciones. **14, Puebla, 14.**

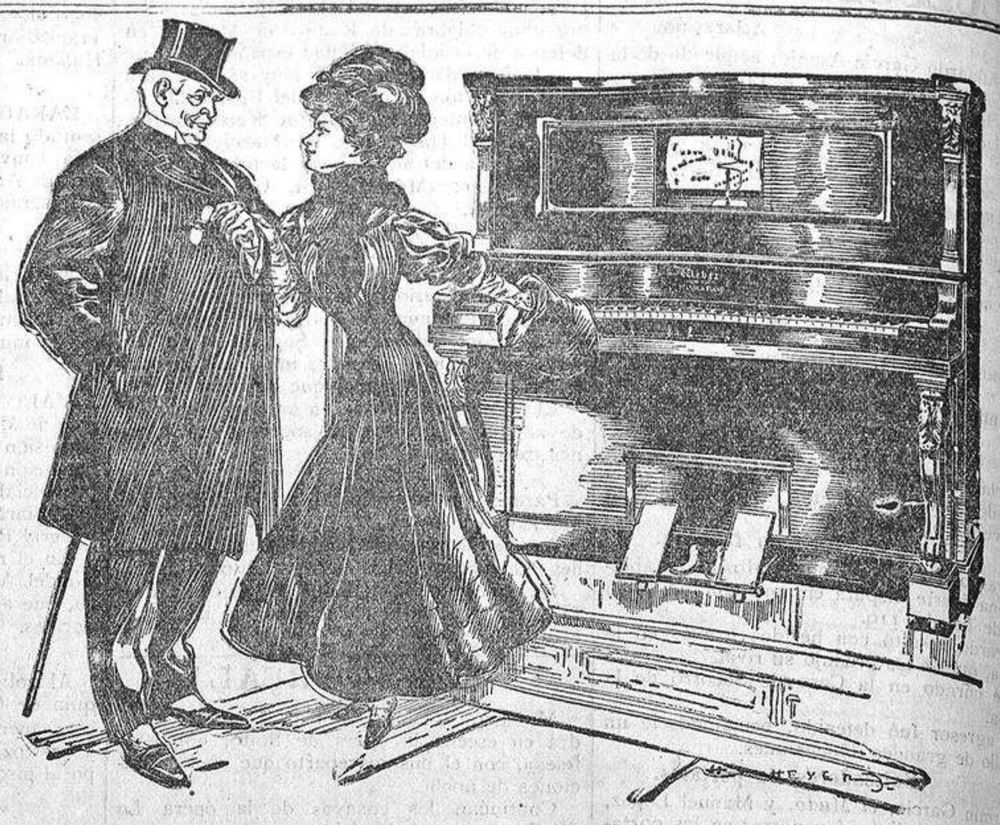

UN REGALO IDEAL para Navidad y Año Nuevo

La **PIANOLA-PIANO** es un regalo muy indicado para las fiestas de Navidad y Año Nuevo, porque trae para mucho tiempo el placer y la alegría y toda la familia se divierte *é instruye*, y no solamente al que se sirve de ella, sino los que la oyen. La **PIANOLA-PIANO** permite á cualquiera que solamente sea devoto *al gusto musical* de ejecutar de una manera *artística* las composiciones más difíciles y las más variadas, desde las «Fugas de Bach» hasta los Aires de Baile más en boga.

NOTA. Las palabras **PIANOLA,** y **PIANOLA-PIANO** representan nuestra marca de fábrica, y prevenimos á los clientes que deseen **PIANOLA** ó **PIANOLA-PIANO,** que exijan estas palabras, que están grabadas en todos los verdaderos instrumentos.

Audiciones y demostraciones á todas horas, en los elegantes Salones

THE ÆOLIAN COMPANY. R. CAMPOS.—Nicolás María Rivero, 11, Madrid.

✝

EL EXCMO. SEÑOR

D. Francisco de Paula Chaves y Armada

CENTURION Y VALDÉS

MARQUÉS DE QUINTANAR, CONDE DE SANTIBÁÑEZ, GRANDE DE ESPAÑA, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, GRAN CRUZ DE CARLOS III, MAESTRANTE DE SEVILLA, ETCÉTERA, ETC.

HA FALLECIDO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1910

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, tíos, primos y demás parientes, participan á sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

La conducción del cadáver tendrá lugar el día 10, á las once de su mañana, desde la casa mortuoria, Conde de Romanones, 12, á la Sacramental de San Isidro.

El duelo se despide en el cementerio. **Se suplica el coche**

En la capilla ardiente se dirán misas el día 9 y 10 hasta las once de la mañana.

RUBIO.--Concepción Jerónima, 3.

La Previsión Andaluza

(SECCION COMERCIAL)

Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario, Agrícola y de Construcciones

Domicilio social: **Albareda, 19, Sevilla**

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Construcción de fincas á plazos en cualquier población de España

Préstamos hipotecarios, amortizándolos en los años que deseen

Préstamos á los labradores con garantía de sus cosechas y ganados

Venta de maquinarias agrícolas á plazos

Venta de abonos minerales

CAJA POPULAR DE AHORROS

INTERESES QUE SE ABONAN

DEL 4 AL 8 % ANUAL

Según las fechas de reintegro

Las imposiciones se admiten de toda España y los intereses se abonan en el mismo domicilio del imponente

Sucursales: En MADRID, Puerta del Sol, 6

BARCELONA: Pelayo, 7.--VIGO: Arenal, 8.--CADIZ: Barrié, 31.--MALAGA: P. Constitución, 42.--GRANADA: Mirasol, 28.--CACERES: Pajas, 1.--CARTAGENA: P. del Rey, VALENCIA: Cirilo Amorós, 20.

Ministerio de Cultura